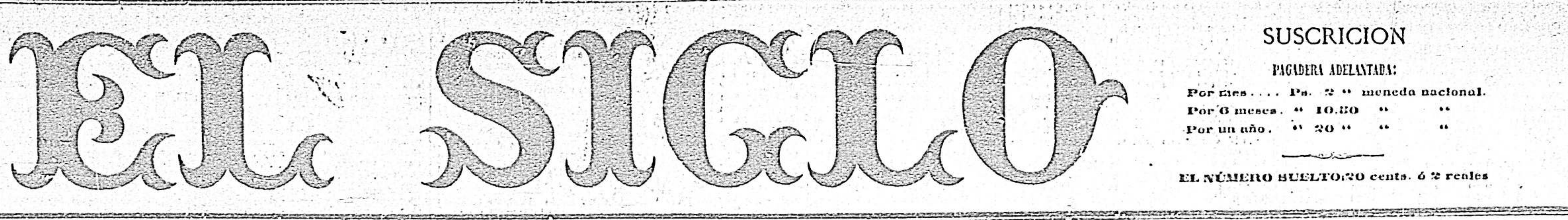
Mártes 4 de Enero de 1876 | MONTEVIDEO | Año XIII 2ª Época Núm. 3,299



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

La suscricion pagadera en oro

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.--Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Reproduccion

Publicamos nuevamente el artículo editorial que apareció á la cabeza de nuestro número del sábado por haber aparecido con alguna equivocacion sustancial.

1876

Es natural al terminar un año, volver la vista atrás y recordar qué se ha llevado, qué nos ha traido y qué nos deja el año que acaba de espirar. Tristes son los pensamientos que nos asaltan al hacer este exámen retrospectivo; al comparar el 1.º de Enero de 1875 con el dia de hoy.

Cada uno hará el balance de lo que ha perdido y de lo que ha ganado: de las penas que hayan lacerado su alma, de los consuelos que hayan sonreido á su espíritu, de las esperanzas que en su corazon han muerto ó han brotado en 1875.—En cuanto á la República Oriental, que es el sér colectivo á que como periodistas dedicamos nuestras tareas, la vemos pobre, triste y abatida.

Dia llegará en que nos sea dado hacer el inventario político y económico del año que acaba de rodar al abismo insondable del tiempo. Hoy solo podemos formar votos porque el año que comienza venga á cicatrizar las hondas heridas de la pátria.

Que el 1.º de Enero de 1877 brille en la República en toda su pureza el sol radiante de la libertad: que la paz, el trabajo y el libre ejercicio de la vida democrática fecunden las riquezas naturales de que la ha dotado la Providencia; y que libre y feliz en lo interior, sea la República respetada en lo exterior, manteniendo con todas las naciones del globo la buena armonía que como entre miembros de la gran familia humana debe reinar entre todos los pueblos civilizados.

Revista de la prensa

La Democracia—Estracto de diarios de Buenos Aires.—Continúa el informe de la Mesa de Estadística sobre mortalidad en el Departamento de Montevideo.

Sentimos encontrar en el colega en lugar preferente un remitido de un aficionado á la tauromaquia.—Con permiso del colega nos parece que no es digno de sus precedentes y doctrinas el alentar el *arte del toreo.*

Seccion para todos y noticias.

La Tribuna—Ha comenzado su transformacion. En primer lugar se ha convertido en periódico de la tarde, y vemos que siguiendo la costumbre de los periódicos de Paris ha puesto á su número del Viernes 31, la fecha del siguiente dia. Ha cambiado además los tipos y el órden de materias, apareciendo así rejuvenecida en su aspecto exterior.—No nos atrevemos á decidir si ha emprendido tambien su reforma en lo mas esencial, en lo que puede decirse que constituye el alma del periódico, en las ideas y en los propósitos. Porque por una parte *La Tribuna* invoca sus tradiciones y precedentes, recordando que hace once años que viene siendo intérprete de uno de los partidos *tradicionales* de la República: y por otra dice que esta herencia no importa una promesa de estricta consecuencia política; porque cada época crea distintas necesidades que hay que atender y respetar, amoldándose á las transformaciones y á las leyes de la civilizacion, de la reaccion ó del progreso humano, como á las evoluciones y á las conveniencias de la política.

Estas palabras y la bandera que *La Tribuna* levanta, parecen indicar que abandona decididamente el antiguo carril que en nombre de la fidelidad á una divisa de guerra conducia á los antiguos partidarios á un campo de batalla en que perpétuamente debian prolongar una lucha insensata y sin objeto justificado. En efecto; *La Tribuna*, ó al menos el señor L. que parece hablar en nombre de la misma, dice que en los momentos actuales, cuando la patria está en peligro, merced á una descomposicion y á una desorganizacion profunda, resultado de los estravios y de los errores de todos los partidos; en los momentos en que peligros de todo género rodean y amenazan nuestra independencia, seria una locura y un crímen enarbolar nuevamente la bandera de los viejos odios y del partidismo intransijente.

Segun el señor L. el Gobierno llama á su alrededor á todos los buenos ciudadanos, porque se trata casi de constituir una nueva patria que sea obra de todos para que pueda ser legítimamente patrimonio de todos; y las leyes de Setiembre se fundaron en estas sábias inspiraciones del mas acrisolado patriotismo.

Este es el artículo político mas importante de *La Tribuna* del sábado: pero ¡cosa singular! en un periódico que tiene un director político, no es este sino un señor que se oculta detras de una inicial, quien firma el verdadero programa del periódico.

Hay sin embargo otro artículo firmado por el señor Dorion, director y redactor en jefe de *La Tribuna*: pero este mas que de la política del diario habla de su organizacion. Insiste en la necesidad de tener un servicio telegráfico especial y un Estado Mayor completo de redactores especiales: y todo esto lo promete á sus lectores para un plazo muy próximo.

Tenemos prisa de dar cuenta á los nuestros de la novedad periodística del 1.º de Enero: de la aparicion del primer número de *El Nacional.*

No lleve á mal *La Política* que antepongamos el estracto de los editoriales de *El Nacional* al de los suyos: porque es natural que sirvamos primero á los que nos favorecen aquellos platos que mas pueden escitar su apetito.

Y hay motivo mas que sobrado para que esciten el del mas inapetente los artículos del primer número de *El Nacional.*—Empieza diciendo que la nueva situacion en que entra el país hace necesaria la discusion de ideas y de principios: que hoy no hay otra propaganda posible que la consolidacion de la paz, el desarrollo de los intereses nacionales y el estudio y solucion de las grandes cuestiones políticas, administrativas y económicas.

Segun *El Nacional* los dos grandes partidos tradicionales, vale decir el *blanco* y el *colorado*, se hallan de acuerdo y animados por propósitos semejantes. Si así fuese creemos que deberia desaparecer la division entre esos partidos: por que no comprendemos cuál pueda ser el fundamento racional de la division entre dos partidos que se hallan de acuerdo y animados de idénticos propósitos.

El Nacional declara que viene á la prensa á servir por medio de la palabra escrita, el órden de ideas encarnado en el movimiento de *opinion* del 15 de Enero de 1875.

El segundo artículo de *El Nacional* está dedicado especialmente al Sr. Ministro de Hacienda, y nos parece que no juzgamos mal al nuevo colega, manifestando que puede ser eminentemente gubernista: pero que de seguro no es ministerial del doctor Lamas. [illegible]

haber pacificado la República puede decir á sus compañeros de Gabinete: « He llenado mi mision y cumplido mi palabra de militar. Allí donde la tarea [illegible]

cir la pátria oficial y autorizada del señor Ministro de Hacienda á fin de granjear al convenio Mauá, tan proficuamente hasta ahora en sus resultados, todo el concurso y la cooperacion del país, por medio de sus lejítimos representantes.

Empleando despues el colega una metáfora marítima, dice, que en vez de hallar la hacienda pública un seguro refugio en el puerto *Deseado*, [illegible] llamos embarcados; y mas todavia el desesperante puerto del *Hambre.*

« Demostramos, dice, que á los miembros de la Asamblea no les fué prohibido el derecho de ser oidos, sino al país representado por sus legisladores, que la delegacion hecha por el doctor Lamas del crédito, de la representacion y hasta de las preeminencias de la República [illegible]

El Nacional termina su artículo diciendo que lo que conocemos del sistema tributario del señor Ministro de Hacienda [illegible]

El decreto [illegible] de Octubre.

No nos quedan mucho tiempo y espacio que dedicar á *La Política*: pero tampoco hay en ella mucho que ofrezca gran interés.—Dice en un artículo de principio de año, que si el pueblo continúa prestándole su apoyo como lo ha hecho hasta ahora, tendrá la satisfaccion de felicitar á sus lectores por muchos años consecutivos.—Así sea.

En otro artículo recomienda al Gobierno la necesidad de elegir para Jefes Políticos de los Departamentos, hombres que sean buenos administradores, que sepan lo que tienen entre manos y que hagan buena política.

El señor E. E. continúa su estudio sobre la Bolsa de Comercio hablando el sábado de los agentes de cambio.

Por último, el Club electoral *colorado* constituido en la reunion de casa del señor Carve, convoca á sus correligionarios políticos para que acudan al Circo Sud-América (Plaza de Caganchá) á las 7½ de la tarde de ayer 3 del corriente.

REMITIDO

La "Revista Espiritista"

Accedemos con gusto al pedido que nos hace la Redaccion de ese semanario en las siguientes líneas:

Sr. Director de *El Siglo.*

Presente.

Muy señor mio:

Me permito adjuntar esas líneas relativas á una nueva explotacion, tomando por base de ella la doctrina filosófica espiritista.

Considerando que es de interés público poner á aquella explotacion en trasparencia, esperamos que de acuerdo con el avanzado programa de la popular hoja que Vd. dirije, se digne insertarlas, obsequio que espera la Redaccion de la *Revista Espiritista Montevideana*, quedando de Vd. su Director atento y—

S. S. Q. B. S. M.

Justo de Espada.

S/C. Enero 3 de 1876.

MUY IMPORTANTE

Ha llegado á nuestro conocimiento, que un *quidam*, llamándose Espírita, pidió doscientos pesos como remuneracion de su trabajo á la familia de una criatura enferma por sanarla espiritistamente, y á fin de que esa farsa no siga como uno de tantos medios de explotacion de que echan mano los juglares é impostores de toda laya,—declaramos:—que el Espiritismo en ninguna de sus manifestaciones es susceptible de ser explotado, porque los buenos espíritus, jamás se prestan á otra cosa que no lleve el sello de la caridad, de la instruccion y del desinterés, á fin de hacer práctica la enseñanza del Cristo, á saber: hacer el bien solamente por la sublime satisfaccion que toda alma honrada esperimenta al practicarlo.

Todo el que obra de otro modo, no es Espiritista, sino un desgraciado holgazan ú otra cosa peor, cuya conducta los Espiritistas deben denunciar para no aparecer haciéndose solidarios de ella.

Lo que graciosamente recibe el *Médium*, graciosamente debe darlo.

Lo que el Cristo concedió á los Apóstoles no fué para que lo explotasen convirtiéndose en mercaderes, sino para que lo repartiesen entre los necesitados graciosamente.

Siguiendo los Espiritistas esa senda, suplican á los señores directores de los periódicos á quienes mensualmente remitimos este opúsculo se dignen hacer insertar estas líneas, coadyuvando así á estirpar los farsantes y esplotadores; favor que espera.—*La Redaccion.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Enero 3 de 1876.

Deseando el Gobierno que por todos los medios á su alcance sean una verdad las garantías de la propiedad y considerando que nada será mas eficaz que observar y cumplir las disposiciones del Código Rural sancionado por la Honorable Asamblea Legislativa, en fecha 10 de Julio del año ppdo. y cuya ejecucion empieza el 17 del presente mes, el que suscribe por encargo especial de S. E. el Señor Presidente de la República ordena á V. S. que debe proveer á los Comisarios y encargados de espender guias á la mayor brevedad, de tres ejemplares del mencionado Código, haciendoles entender que están obligados á [illegible] en sus respectivas oficinas en las de Alcalde Ordinario, Junta [illegible]

TRISTAN NARVAJA.

[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Hallándose vacante la plaza de oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Nómbrase oficial mayor de la espresada Secretaría, al actualmente interino [illegible]

Art. 2.º [illegible] D. Luis Glodosky [illegible]

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

VARELA.
LORENZO LATORRE.

LITERATURA

La religion católica y la libertad

(Tesis presentada al Club Católico por el Presbítero don Angel Paternostro)

Señores: Ya otra vez tuve el honor de demostraros el influjo del cristianismo en la civilizacion [illegible]

razona lo infiere. El ateo niega el efecto luego que ha negado la causa, niega la accion luego que ha negado la voluntad, niega el universo, niega á Dios, se niega á sí mismo. Allá dice Bonald, acaba la razon humana, y allí acabará la sociedad de los hombres civilizados donde el ateismo sea el símbolo del género humano. Y verdaderamente ¿qué es una sociedad que tiene por base la ley espantosa del ateismo?

Lamennais decia, «que así como esclnyendo á Dios de la razon del hombre se destruye toda verdad, toda ley moral, todo deber, toda virtud, así esclnyendose á Dios de la sociedad, se destruye toda verdad, todo poder, toda obligacion, toda virtud y la misma sociedad. Esa verdad no está conocida solamente por la sabiduría moderna, sinó aun por la antigua. Si Dios, decia Platon, no ha presidido á la fundacion de una ciudad, indudablemente esa será desdichada; y segun Jenofontes, no será duradera.

La ley debe ser atea! Pero, quítese Dios que es el fundamento objetivo del órden moral y social, y ese órden será destrozado, y el derecho será vana palabra, y la libertad no tendrá razon de ser. Esta deduccion es inevitable, y no puede rechazarse sino por quien ha perdido el don del entendimiento y no conoce algo de cristianismo en relacion con la libertad político-social.

Era una noche oscura, un cielo sin estrellas, si se me permite la espresion—cubria la tierra como la lápida de mármol negro cubre una tumba. En la República mas popular, es decir, la de Roma, una esclavitud la mas ignominiosa estaba al lado de la libertad.

La autoridad de los señores sobre sus esclavos era ilimitada, y tal vez los ofrecian al público cual espectáculo repugnante de carnicería—Es esta una pálida imágen de Roma, ó de una sociedad libre antes del cristianismo. Apenas su divina luz brilló sobre la cumbre del Capitolio, que la ciudad eterna sale de aquella noche espantosa de infortunio—El cuchillo inhumano que ensangrentó las aras del paganismo se despunta ante el cordero profetizado, que se ofreció víctima voluntaria para regenerar la sociedad en sus derechos, y para libertar la humanidad de una vergonzosa servidumbre—No hay mas gladiadores, caen las cadenas de los esclavos, desaparece el desórden, y empieza la regeneracion moral y social de los pueblos.

El autor del cristianismo, pues, no maldijo la ciencia, ni la virtud, ni la libertad, como falsamente sostiene una escuela incrédula, sino que maldijo el abuso que se hizo de ellas. Ni Jesu-Cristo consagró esos títulos de gloria en el sacrificio del pensamiento, de la voluntad y de la vida, iniciando para todo el linaje humano el período de un nuevo órden político social. Sin embargo, en sus sacrificios de noble y generoso heroismo, la sociedad debe buscar esta enseñanza: «que la libertad siempre será quimera para la humanidad, si no se emancipa de la esclavitud de los vicios y de las inmoralidades.»—Un pueblo sin virtud, en efecto, no puede ser pueblo libre: ¿no es este un antiguo apotegma que muchas veces se ha repetido, y que la historia enseña haberse olvidado á veces por los pueblos? Pues bien, el cristianismo empeñándose con su obra de regenerar la sociedad, emancipándola de todas las inmoralidades, le asegura aquella libertad que se necesita para el alcance de aquella perfeccion social á la cual se dirije.

Por esa primera enseñanza del cristianismo la libertad de los pueblos debe esplicarse por una fuerza laboriosa de virtud que conduzca las generaciones á una vida de fé y de amor fraternal, y las guie en su progreso bajo la ley moral de la voluntad santa de Dios—He aquí establecido el fin supremo de toda la actividad humana, y el fundamento moral de la libertad—Un pueblo creyente, un pueblo heróico por virtud es altamente libre, pues cumple con la ley moral espresada por el cristianismo—En efecto, el vicio y la necedad crearon los esclavos, la virtud y la sabiduría hacen libres los hombres y los Estatutos sociales—Sin embargo, tenemos que profundizar la idea con que la Religion de Cristo nos enseña que sin el triple sacrificio del pensamiento, de la voluntad y de la virtud jamás habrá verdadera libertad en un pueblo, pues esa gloria de sacrificios no es sino la limitacion de la gloria que se difunde entre el género humano por el sacrificio de la cruz.

Y verdaderamente ¿porqué Jesu-Cristo rescató la humanidad y la libertó aun de una horrible servidumbre? justamente para enseñarnos que la libertad conquista la gloria de los pueblos cuando estos tienen regenerada la conciencia en la caridad del crucificado y el poder de la abnegacion y no se glorien mas que de la gloria de Cristo, segun la palabra de San Pablo.

Pero no griten los amantes magnánimos de la libertad, no griten contra el misterio! pues que si el mismo misterio apareciera como la sola senda por la cual los pueblos renacen á la vida libre y gloriosa ¿qué dirán aquellos magnánimos? Regístrense los anales de la historia y obsérvese profundamente que ella nos contesta que en aquel misterio está encerrada una grande verdad, una ley que purifica y ennoblece el alma humana en la prueba del sacrificio—Reflexiónese si esa ley no es el principio providencial de renovacion civil, y de política regeneracion. Además, si la libertad consiste en la perfeccion del entendimiento y de la voluntad, y la religion de Cristo promueve esa perfeccion y recomienda á los hombres á acercarse á ese ideal, « sed perfectos como es el padre celeste »—está claro que ella es la salvaguardia de la libertad, y por ella se adquiere en la vida social—Cuanto mas en una nacion la idea católica es pura y protegida por el poder del Estado, tanto mas los órdenes sociales se acercan á la perfeccion política; y por el contrario, el bienestar político declina cuando los pueblos profanan aquella idea, y prescinden de su influencia.

La falsa política creada en el siglo XVI, fué consecuencia de la alteracion del dogma católico causado por Lutero en el órden moral, y por Descartes en el de la filosofía—Justamente, pues, el sublime Platon, hablando de las leyes que deben tutelar la libertad humana, sostenia que la religion es el jérmen de aquellas.—De donde se deduce cuán doloroso es el espectáculo que nos ofrecen los hombres que se desvelan por el deseo de libertad mientras la destruyen prácticamente, violando la virtud y la justicia. Además la libertad se apoya en la fraternidad—Pues bien, la fraternidad es palabra sagrada, es la espresion divina de una condicion social conforme á la esencia misma de la sociedad.

Pero esta palabra fué pronunciada por los creyentes de Cristo la primera vez que se reunieron en fraternal cenáculo, donde esperaban la bajada de aquel espíritu santificador, el cual tenia que unirlos en la comunion de la misma fé, de la caridad misma y de la esperanza aun. El cristianismo nos revela por el principe de los apóstoles ese precepto: «honrad á todos, amad la fraternidad y temed á Dios.» Pues bien: encárnese ese precepto apostólico en los llamados poderes sociales, y se tendrá la verdadera vida de un libre Estado: reprodúzcase en el amor recíproco de todas las clases, y se tendrá la verdadera vida social: reprodúzcase en las relaciones de ciudadano á ciudadano, y se tendrá la verdadera vida civil. Sin embargo la vida política, social y civil en ese caso serán imitacion de aquella vida que enseña el sábio código del cristianismo, donde se encuentra el tipo de la verdad, de la justicia y de la caridad sin las cuales no hay fraternidad. Esta vida colectiva es la imitacion de aquella ley de amor que santifica las naciones, es el vínculo moral que reune todos los creyentes en esa doctrina celeste protectora del bien y del triunfo de la justicia. Hé aquí como el cristianismo revela á la sociedad un tipo de órden político por la palabra apostólica que vino á trasformar todos los hombres de «huéspedes y estranjeros en miembros de la familia de Dios.»

El apotegma en que se sintetizan las tres mágicas palabras, « igualdad, fraternidad, libertad, » no halla su significacion ni tiene razon de idea sino en la ley eterna de la justicia espresada por el cristianismo, el cual promulga la obligacion de dar á todos lo que les pertenece por derecho.

La igualdad es límite de la variedad de las condiciones individuales, y se hace fuente de errores y crímenes aun cuando la ley positiva sobrepase aquel límite para atentar contra los derechos fundamentales de la persona; y asume el carácter de opresion perdiendo su esencia moral—Ahora el cristianismo cuando desterró la fatal é inhumana doctrina de la desigualdad natural, cuando destrozó las inicuas órdenes paganas, espresó perfectamente la igualdad de los ciudadanos ante la ley en un solo precepto que dice á los hombres: amaos porque una y la misma es vuestra naturaleza como uno es el Dios que os ha creado!—El racionalismo Panteista que quiere deshacerse de este principio moral, porque contrario á su sistema, puede destruir la idea de la igualdad en el sentido cristiano, pero no puede edificar, puede seducir sin persuadir y la seduccion dura poco, pues que el apoyar una ciencia en la fábula, ó en los primeros trinos del romance, es lo mismo que fundar castillos en el aire, y habitar en ellos.

La igualdad como tambien la fraternidad humana no puede tener fundamento fuera del cristianismo, ya que la fraternidad humana presupone la paternidad divina—Pues, cuando el cristianismo dice «emancipaos de la esclavitud de la culpa,» indica la senda verdadera por la cual se alcanza la libertad y la fraternidad, y la causa del conculcamiento del órden moral que es la violacion de los derechos que derivan de ese órden.—En fin, el cristianismo hace conocer que la anarquía y las doctrinas antisociales se oponen á la libertad, pues son enemigos del Evangelio como lo son de la humanidad. Abramos la historia y si os basta el corazon asistid á un espectáculo que ofrece el ateismo á una sociedad generosa, donde el escándalo fué grande, universal la corrupcion, la impiedad en triunfo. Desgraciadamente en los anales de la humana sociedad hay épocas marcadas por el estravío del corazon y el ofuscamiento de la razon. El ateismo estaba mas alto en la filosofía. La religion habia vuelto el cielo, y una nube espesa de delirios encubria el mundo, como en el dia del Deicidio; tinieblas del entendimiento que el orgullo no tardó en hacer mas densas—La tierra tembló, se destrozaron los altares, y en el templo sagrado del Señor apareció la horrenda nada, el ídolo de la razon—La depravacion erijida en dogma fundamental de aquella sociedad, el adulterio en honor, el monton del oro estrujado de la sangre de los pueblos y toda maldad contra la iglesia de Jesu-Cristo: los ministros sin distincion alguna degollados por inhumanos verdugos; si todo esto fué el resultado de la religion del ateismo; las lágrimas de la inocencia fueron la oblacion de sus sacrificios, fueron deshonradas las piedras sepulcrales de nuestras familias, é infames mujeres llevadas en triunfo se sentaron sobre los altares—En los templos hubo el silencio y la desolacion!..... mas alejemos los ojos de tan feroz espectáculo, para fijarlos un momento en lo que acontecia al Estado sumido en la lobreguez del ateismo! Todas las instituciones estaban derribadas, la sociedad se veia amenazada por do quiera y muy rápidamente el socialismo la embestia—En tanto trastorno moral y social, los mismos discípulos del ateismo se estremecieron, y sacaron como de un profundo letargo la idea de Dios, y la proclamaron nuevamente como símbolo de salvacion de la sociedad. Ved los efectos de la licencia, que proclamada en teoría por Hobes, Espinoza y Sidney, se manifiesta ahora en la práctica bajo el nombre de la libertad!

Y lo que mas desdeña hoy es que quien no sabe leer ni escribir, con aplomo se pone á politiquear y sentenciar sobre los destinos de los pueblos, mostrándose amigo de la libertad, de la igualdad y fraternidad, y blasfemando aun contra la religion de Jesu Cristo! Pero oigamos lo que nos dice el mismo Maquiavelo, hombre no sospechoso: «La religion de Cristo, dice, *reformó* el derecho de gentes respecto á los vencedores, que no sabian gozar de la victoria sin deprimir la humanidad.

En efecto, por ella la moral logró mayor fuerza sobre los hombres, las leyes se inspiraron en mayor justicia y se conoció que se puede gobernar un pueblo sin esclavizarlo. — La religion de Cristo redobló los vínculos que reunen príncipes y pueblos; y cosa admirable, esclama Montesquieu, cosa admirable! « Por la religion de Cristo el príncipe « vive en la conciencia de los pueblos y estos en la de « él. — Es por ella que se ha conseguido para la « humanidad un derecho político en el gobierno, y « otro de gentes en la guerra. » — Y efectivamente, el filósofo de Ginebra (Rousseau) añade: « ¿Cómo « puede ser que siendo el Evangelio una religion « santa y pura que hace de los hombres otros tantos « hermanos é hijos de Dios, no tenga relacion con « el cuerpo político? »

Además la religion en que se aprende que los deberes sociales son tambien religiosos, en que se nos enseña que amando la patria se ama á Dios, y todo el bien que por ella se hace se hace por Dios, es la religion santa de Cristo.

En efecto, no ama Dios ninguno de aquellos que no aman la patria, pues el amor de la patria no es mas que el amor del prójimo sin el cual no se ama á Dios: «si alguno afirma amar á Dios y sin embargo ódia á sus hermanos es mentiroso» escribia el Evangelista San Juan— Verdaderamente amando á Dios y al prójimo el hombre es libre, pues sin justicia y caridad no hay libertad—La libertad, digámoslo francamente, no es un anuncio escrito que se cuelga en las esquinas de las calles; sino una potencia viva que el hombre desenvuelve bajo el influjo de la moral y de la justicia. El peor de los opresores es quien promete libertad, y con las obras la destruye—La libertad es el pan que los hombres deben ganar con el sacrificio y el trabajo. Pero esa libertad se halla contenida en la caridad evangélica, pues por el Evangelio sale el amor que reune los hombres en una familia de fraternidad. Y cuando el hombre cumple con la ley del Evangelio, entonces es perfectamente libre *ubi espiritus domini ibi libertas*, escribia el Doctor de las naciones á los de Corinto.

Por consiguiente es falso el principio de Miquelet que el hombre es el artesano de sus destinos sociales independientemente del influjo religioso. Fatal y absurdo el sistema protestante, pues anula toda obligacion, y erige en dogma fundamental la anarquía. Efectivamente, puesto que la inspiracion individual es el fundamento de toda creencia y moral: sigue que un hombre no está obligado á cumplir mañana con lo que hoy profesa. Reconozcamos, pues, los principios verdaderos que nos enseña la religion católica en la manera mas terminante cuando establece que la soberanía civil unida á la moral puede ser para los pueblos un fundamento objetivo de órden y de libertad. La sabiduría del filósofo y del hombre de Estado nada mas de razonable puede hallar, sino lo que se encuentra en el divino majisterio de la iglesia católica, contra el cual no se puede levantar la voz, sin levantarla contra la buena lójica, contra el consentimiento de los sábios y la conciencia del jénero humano. La iglesia católica custodia la libertad y salva todos los derechos sociales, siendo fuente de la misma vida social. Quién puede oir y leer sin risa y desden todo lo que se charla, ó se escribe públicamente contra la iglesia? Quién no se desdeña en oir decir por los neo-liberales que la fé es una quimera y Roma amiga de los tiranos y protectora de los déspotas? Quién no se asusta, y aun no compadece á los que no saben solamente mas que perfumarse para aparecer en un salon de baile, y entretanto estigmatizan la iglesia católica como enemiga de la libertad? El orgullo humano es tan hábil maestro! Pero la iglesia no se conmueve por semejante chillido, y siguiendo su marcha que le confiara la Providencia, está segura que luego de haberse tranquilizado las pasiones, le harán justicia los hombres. Y acaso no estará lejos el dia de ese triunfo, pues lo apresurarán mas los mismos errores del siglo! Vendrá el tiempo en que los pueblos conocerán que conculcando todo poder, y santificando la licencia, no lograron mas que la propia servidumbre. Y entonces volviendo los ojos al estandarte católico, lo saludarán como bandera de libertad.

Entonces se conocerá que la Iglesia amparando la inviolabilidad del poder soberano, así mismo consagraba aquel principio sin el cual la libertad verdadera no es posible. Entonces se comprenderá de una vez que la iglesia católica en sus definiciones ha tutelado la autoridad de la ley, el sosiego de las repúblicas, la inviolabilidad de las asambleas nacionales no solo, sino tambien la seguridad de los reinos y de los derechos de los príncipes—Entonces se conocerá, en fin, que la iglesia católica no repudia ninguna forma social, no condena la libertad verdadera, sino la licencia: no condena aquella que fecundiza la cultura civil, sino la que estravía y postra con la incredulidad los ingenios, y que sustituye á la barbarie con la civilizacion.

Entre tanto, en nombre de la libertad verdadera resumamos—La religion de Cristo proclama y bendice los que combaten por la justicia y los derechos sagrados del género humano—Proclama y bendice los esclavos que se libertan, los que defienden los pobres criados por un mismo padre, y destinados á vivir con un mismo amor en la sociedad—Proclama y bendice los que combaten por la caridad que alivia los males y los que anhelan un Dios en el cielo y en sus destinos una patria en la tierra.

Y ¿quién sacrosanta hija de Sion, quién puede narrar tus infinitas bendiciones, tus infinitos triunfos? Celeste religion de Cristo! Religion divina! cuántas veces el impío tentaba destruirte y tú invicta saliste siempre con la frente ornada de laureles? Ahora sepan los pueblos escucharte con amor, religion sublime, y no confundan lo transitorio con lo eterno y necesario, los intereses humanos con los divinos; y aprendan á no atribuirte perjuicios y abusos que tú la primera condenas—Señores: sed católicos y sereis altamente libres—He dicho.

Angel Paternostro.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Enero 1.º

El Tribuno ha publicado en boletin lo siguiente:

A las doce y media del dia, recibió el Gobernador de la Provincia el siguiente importantísimo telégrama del Juez de Paz de Las Flores al Gobernador de la Provincia.

Oficial—Con comunicaciones del Sr. Ministro de la Guerra fechadas en el Azul, á las 2 y media de la tarde de ayer, recibo los boletines oficiales cuyo estracto es el siguiente:

Las fuerzas de las fronteras Sud y Oeste, avanzan sobre los salvajes y las de Costa Sud avanzan igualmente completando el cerco hecho á los indios, dos regimientos de línea y el de G. N. de Junin, que abrazando por el Norte, cortan toda salida al chusmaje con todo el arreo.

ULTIMA HORA—El bravo comandante Winter despues de derrotar y dispersar completamente al grueso de la indiada, causándole innumerables pérdidas, quitó á los salvajes un arreo de 70,000 cabezas que sacaban en direccion á la pampa.

Reuno con actividad todos los elementos necesarios para las fuerzas que llegan.

El comandante Villanueva partió ayer para Tapalqué con 115 hombres.

Espero á toda fuerza que llegue con carne asada para que no demore.

Tendré á V. S. al corriente de toda otra novedad.

Firmado—

Juez de Paz de las Flores.

Llegaron en el vapor *General Paz* los batallones de infantería de línea *3 de Febrero y Santa-Fé.*

La Compañía lírica italiana que debutó en Colon, ha dejado satisfechos á los espectadores.

Un diario hace este juicio sobre los principales artistas:

No es ciertamente una Compañía de primer órden que estamos habituados á oir; pero mejor que muchas que anteriormente llamaban la atencion de nuestro público.

La señora Corsi es una buena cantante, aunque su timbre de voz no es poderoso.

El tenor Toressi tiene voz pero le falta escuela.

Los otros artistas ya son conocidos antiguos.

Se dice, sin fundamento segun parece, que el coronel Machado se encuentra con los indios rebeldes.

En el partido de Chivilcoy, parece que las autoridades, contando con la cooperacion de los vecinos de la localidad, han iniciado una activa persecucion contra los numerosos criminales que desde mucho tiempo á esta parte, tienen á la poblacion en un estado de profunda alarma.

Ultimamente se ha cometido en esta localidad un crímen espantoso, sobre el que tenemos los siguientes detalles, que nos proporciona una carta de última fecha.

Como á las dos y media de la tarde del sábado último, dos individuos penetraron en una de las chacras del Sr. D. Manuel Lopez, vecino del partido.

Dicho establecimiento se encuentra situado á alguna distancia del pueblo de Chivilcoy.

Parece que los individuos mencionados habian tenido noticias de que en la chacra se encontraba depositada una crecida suma de dinero.

Encontraron en ella á un niño llamado Carmelo Rossi, de edad de once á doce años, que dormia tranquilamente en su lecho.

Los criminales temiendo ser descubiertos si el pobre niño despertaba, decidieron su suerte con una perversidad horrible.

Uno de ellos llamado Pedro Icasati, tomó un enorme martillo que encontró á mano, y descargó un terrible golpe sobre la cabeza de su víctima.

Los detalles de este crímen espantoso inspiran horror.

Icasati, viendo que el infeliz niño no habia dejado de existir aun, á pesar de la violencia del golpe, cogió el cuchillo que le ofrecia su compañero é infirió dos horribles puñaladas en el cuerpo casi inerte del pobre niño.

En seguida comenzó el saqueo.

Aquellas dos fieras recorrieron todos los parages de la chacra, llevándose cuanto objeto de valor encontraron á mano.

En seguida fugaron.

Este horrible crímen despertó la mayor indignacion, entre los vecinos del partido.

Cuando el comisario, señor Casas, tuvo conocimiento del hecho, tomó las medidas convenientes á fin de dar caza á sus autores.

Afortunadamente estas han dado un resultado favorable, pues los dos criminales han sido aprehendidos y han confesado su horrible delito.

De las declaraciones que han prestado ante la autoridad, se desprende que aun hay otros individuos que se hallan complicados en el suceso.

Son algunos gauchos que gozan de mala fama en el partido y que han desaparecido desde el dia en que se cometió el crímen.

Se ha ordenado que se les constituya en prision, en cualquier parte donde se les encuentre.

El cadáver de la infeliz criatura fué encontrado en su lecho, con el cráneo destrozado á consecuencia del terrible golpe que habia recibido.

Presentaba además dos feroces puñaladas en el pecho.

El paraje donde se cometió el crímen es conocido con el nombre de «La Rica» y está situado á alguna distancia del pueblo de Chivilcoy.

La Libertad ha dado ayer las siguientes noticias sobre la invasion de indios:

Continúan los asesinatos, el saqueo y los cautiverios mas espantosos que nunca se haya visto.

Nada se sabe de las fuerzas de la Blanca, de Juarez, de Olavarria ni de Tapalqué.

Las indiadas de Catriel, Namuncurá y Ranqueles concentran su botin entre el arroyo de Nievas y Olavarria, de 4 á 9 leguas de este pueblo.

El coronel Levalle no sale hasta ahora, porque no tiene armas, gente ni caballos.

La situacion es espantosamente desesperante. Pidan proteccion al gobierno para esta frontera mártir.

El mayoral de la diligencia, Calderon fué degollado.

Hoy salieron 20 y tantos vecinos armados, con el objeto de protejer á unas familias que deben permanecer ocultas en las sierras. Al salir, vino la noticia de que 400 indios se aproximaban al pueblo.

Entonces retrocedieron al lugar que se creia amenazado; pero, como he dicho, la noticia resultó incierta. Se habia tocado generala con este motivo, y esto produjo una impresion espantosa.

La invasion es formidable.

Las Flores, Diciembre 31 de 1876—11 a. m.

Amancio Gomez á don Francisco L. Casares.

« Anoche tarde llegó aquí el encargado de su estancia huyendo de los indios, y trayendo toda la caballada.

Mi padre (don Marcos Gomez, comandante de Tapalqué) está sitiado en el pueblo de Tapalqué por los indios.

Tiene 200 hombres mal armados.

Espera proteccion del gobierno. »

Hé aquí las noticias que nosotros adquirimos hasta las doce y media de la noche, hora en que cerramos nuestro diario:

Chivilcoy, Diciembre 31 de 1875.

Al Ministro de la Guerra.

He recibido la siguiente nota cuyo contenido me encarga á V. E.—Lancagüe, 30 de Diciembre—Cinco de la tarde;—Señor Juez de Paz de Chivilcoy.—Sírvase decir al Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente: El comandante Freire incorporado á la division de la Blanca el dia 28, por consiguiente están fuertes para batir á los indios que estando aun dentro tienen que encontrarse sin poderlo evitar con nuestras fuerzas; el coronel Villegas en San Carlos á las 7 de la mañana de hoy; á la fecha estarán todos juntos y en tales condiciones debemos esperar un espléndido triunfo.

Yo estaré á las 7 de la noche en fuerte « Paz » y haré lo posible por alcanzar las fuerzas antes que empeñen una batalla. Del Provincial no tengo noticia ni menos del piquete de artillería y las piezas krup que deberian haberme alcanzado ya; espero noticias del Sud y órdenes sobre la movilizacion de la guardia nacional. Cuando menos necesito saber si vamos á internarnos al desierto para situar convenientemente las distintas fuerzas que han concurrido. Espero órdenes para hacer regresar al coronel Villegas pasado un encuentro con el enemigo ó si debe quedar aquí esperando otras disposiciones. *Lagos.* Dios guarde á V. E.

Juez de Paz—de Chivilcoy.

Chivilcoy 31, 10'50

S. E. Ministro de la Guerra.

He recibido del señor Coronel Lagos las siguientes notas con encargo de trasmitirlas á V. E. y dice así: Fuerte General Paz Diciembre 30 de 1875.

Señor Inspector y Comandante General de Armas de la Nacion, coronel Luis M. Campos.

Adjunto á V. S. originales las comunicaciones que acabo de recibir tanto del comandante Freyre como del mayor Córdoba.

En este momento marcho á incorporarme á la division á la que espero alcanzar mañana. Los indios como V. E. sabe ya, en número de 2 ó 3,000 se reunen en el «Arroyo Corto.» Dios guarde á V. E.

—*Lagos.*

P. D. Lo que dice el comandante Freyre es muy satisfactorio pues no hay que dudar que la division del Oeste unida á la del Sud van á cubrirse de gloria.

Como los fortines del Oeste están desguarnecidos, voy á hacerlos cubrir con la G. N. que llegue.

Lagos.

Comandante Salas: mañana 30 batiremos á los indios que están reunidos ó reuniéndose en el «Arroyo Corto», 8 leguas de este punto. Puede trasmitir esto al gobierno si Vd. no tiene conocimiento de algo mas grave de esos mundos. ¡Dios quiera que Lagos venga! Mis caballos muy malos y creo que llegaré á ese campamento en regreso completamente á pié, trataremos de quitar en todo caso algunos á los malones. Le agradeceré entregue el adjunto á mi esposa.—Suyo affmo.

Marcelino E. Freire.

Lavalle, Diciembre 29 de 1875.

Fortin Victoria, Diciembre 29 de 1875.

El mayor Córdoba al jefe de la guarnicion del fuerte General Paz, Teniente Coronel don Martin Salas—A las 2 de la mañana llegué á este Fortin y acampé, pero no se puede permanecer en razon de que no hay en que encerrar la caballada—menos con que dar agua, pues la caballada debe ser como 320. Y si es que ateniéndome á lo que se dispone en la última nota del jefe interino de la frontera, tan luego haya almorzado la gente y la caballada me traslado á San Cárlos. Para lo que pueda ocurrirse aviso á Vd. Necesito reses contando con los indios de Manuel Grande, debo tener como 130 hombros; así es que con ocho reses que me mande creo lo suficiente. No siento novedad todavia de ninguna clase.

Dios guarde á Vd.

Pedro Córdoba.

Los fortines, rifles tienen 3 G. N. y ese fortin 4 y dos de línea 3, no se puede dejar mas por que no tengo.

Trascriptas estas notas me encarga tambien agregar á continuacion: he ordenado al comandante de regresar á *Lavalle* pues estando aquí el Coronel Villegas con fuerzas del Norte queda aquella frontera desguarnecida.

Segun la comunicacion del comandante Freire el combate debe haber tenido lugar hoy 30,—ordenéseme que se haga con la G. N. y demas fuerzas que han concurrido luego que pase el conflicto.

Lagos.

Fuerte «General Paz» Diciembre, 6 de la tarde.

Dios guarde á V. E.

Juez de Paz de Chivilcoy.

En las regiones policiales se ha comentado estensamente un incidente ocurrido ayer, entre un *alto* funcionario policial y un conocido abogado antonomista, que tiene domicilio en la parroquia de Balvanera.

Ambos personajes se encontraron por la calle, el doctor sacudió tan fuerte empellon al empleado policial, que lo arrojó al medio de la calle.

En seguida, dando muestras del mayor enojo, se preparó á arrojarse sobre él.

Varias personas se interpusieron y consiguieron llevarse de allí al alto empleado, que se manifestaba sumamente afectado con motivo de este incidente.

Como lo decimos mas arriba, el lance ha sido objeto de diversos comentarios en las regiones policiales.

Algunos decian que el funcionario agredido, á quien la voz pública designa en carácter de comerciante, debe fuertes sumas de dinero al abogado autonomista.

Próximamente á las doce del dia de ayer, se derrumbó una parte de la barranca que está situada al lado del Hospicio de la Convalescencia Santa Lucía.

Trabajaban en ella, cinco peones al servicio de la Empresa del Ferro-Carril del Sud.

Uno murió instantáneamente, deshecho el cráneo de un modo espantoso.

Otro gravemente herido, fué trasladado al Hospital donde se crée que fallecerá.

Los otros tres salieron tambien heridos.

Se dice que D. Rufino Varela piensa renunciar el puesto de Ministro de Hacienda.

Anúnciase que el Coronel Alsina piensa aprovechar su partida á la frontera para *realizar la anunciada espedicion al desierto.*

Como en los dias anteriores el Gabinete Nacional ha tenido acuerdos prolongados, dedicados únicamente á la cuestion fronteras.

Esperamos tener una solucion favorable para hacer desaparecer en adelante esa ofensa hecha á la civilizacion, que se llama el el «salvaje haciendo tributario suyo al hombre libre.»

EXTERIOR

El ejército aleman

(Traduccion para *El Siglo*)

El Times ha recibido de un corresponsal militar una carta datada en Berlin, de la que tomamos estos párrafos. Ellos dan detalles buenos de retener, y espresan ciertas vistas generales dignas de fijar la atencion.

« El primero y mas importante de los principios, el que quiere que el trabajo y el estudio sean los únicos que puedan conducir á la perfeccion militar, está admitido desde hace largo tiempo en el ejército prusiano. No hay un solo ejército en el cual sea mas estimada y mas universalmente cultivada la ciencia militar. Allí se cree que el trabajo y el esmero son los únicos medios de llegar al exito en la guerra como en las demás ciencias, y los acontecimientos de los últimos años no van fuera de esta doctrina.

« Aquí la regla del ascenso es la antigüedad, templada en ciertos casos por la promocion á eleccion, pero sobre todo por crueles eliminaciones. El ascenso no tiene lugar sino en circunstancias especiales, y en general, bajo diversos modos, es mucho mas rápido en el estado mayor que en los demas cuerpos. En los grados inferiores, el ascenso es algo mas lento que en el ejército inglés; en los grados superiores es infinitamente mas rápido. Cinco años de servicio en el grado de mayor dan lugar al de teniente coronel, y tres en el de teniente-coronel dan opcion al de coronel.

«Se me asegura que el término medio del servicio para llegar á mandar un regimiento es de veinte y tres años, y la duracion ordinaria del mando es de seis.

« Los grados superiores son mucho mejor retribuidos que en el ejército ingles. Un general que manda un cuerpo de ejército tiene 10,000 thalers, ó cerca de 2500 libras esterlinas por año; además, forraje para ocho caballos, una casa espaciosa y otras ventajas mas. Un general que manda una division tiene 5500 thalers por año, forraje para seis caballos y una indemnizacion para casa. Un brigadier tiene 3300 thalers, forraje para cinco caballos y una indemnizacion para casa. Un oficial que manda un regimiento ó de un rango equivalente, tiene 2600 thalers anuales, forraje para cinco caballos si pertenece á la caballería, y para tres si es de infantería.

« Si se nota que el modo de vivir es mucho mas dispendioso en Alemania que en Inglaterra, y que escepto en Berlin y otras dos ó tres grandes ciudades, los objetos necesarios á la vida son infinitamente á buen precio, no costará persuadirse que con 390 libras esterlinas por año y el pago del alojamiento, un oficial en servicio activo en un regimiento, tiene una existencia material mucho mas confortable que la de su colega inglés.

« Los oficiales de grados inferiores son bastante mal remunerados. En cuanto al dinero, reciben menos que en el ejército británico; pero es necesario no perder de vista que el buen precio relativo hace mas que compensar su inferioridad á este respecto. Un oficial subalterno de un regimiento de caballería me decia el otro dia que con 10 groschen ó un shilling (1.25) por dia, podia comer muy bien; y que con 20 groschen diarios podia vivir confortablemente. Los tenientes de caballería reciben forraje para 2 caballos y los capitanes 3. Además de ese privilegio, el gobierno les vende forraje á precio muy bajo para los caballos de extra que quieran tener.

« Un oficial me ha asegurado que la manutencion de sus caballos de extra le costaba cerca de 10 shillings por mes para cada animal; ó casi la cantidad de lo que cuesta á un oficial inglés el caballo de guerra, que su gobierno le ayuda á alimentar. A mas, casi todos los oficiales alemanes—todos sin escepcion, en las guardias y en la caballería—gozan de una fortuna considerable fuera de su paga. De hecho, en un gran número de regimientos, el comandante se reserva admitir entre sus oficiales á los jóvenes que no puedan justificar una renta particular. La suma que se cree necesaria varía segun los regimientos y las localidades donde están de guarnicion.

« Hay que notar aquí que la aceptacion ó el rechazo de las candidaturas en primera instancia para una comision de oficial, depende casi enteramente del comandante del regimiento. Despues de un primer nombramiento, el oficial admitido debe todavia permanecer seis meses antes de tener ningun título á una comision.

« Los simples soldados del ejército aleman—el hecho es muy conocido—son pagados miserablemente y muy mal alimentados con respecto á nuestras costumbres inglesas. La única racion que cada uno de ellos recibe, en tiempo de paz, es libra y media de pan basto. Su paga es de 36 thalers por año ó cerca de 9 shillings por mes (11 fr. 25 c.) y de esta suma se descuenta casi un groschen y cuarto (0.15 c.) por dia para el alimento, el cual beneficia las raciones del gobierno variables segun las guarniciones y determinadas cada tres meses.

« En resúmen, los soldados alemanes tienen una taza de mandioca por la mañana, hacen una comida á medio dia y les queda dos peniques y medio de su paga para atender á su ropa. Despues de esto, parece estraño que sean tan robustos y tan bien alimentados: la única esplicacion á dar es que son atendidos por sus amigos.

« Los sargentos son proporcionalmente mejor retribuidos que en Inglaterra; pero he podido cerciorarme de que no tienen un sueldo regular. Se procede por via de acuerdo con cada sub-oficial, como un criado; contratado así el arreglo, varía segun los tiempos y el valor de los hombres que el gobierno desea tener para su servicio. Una vez concluido su tiempo de servicio, esos útiles servidores del Estado son atendidos perfectamente; jamás se vé á un antiguo sub-oficial honorable en la necesidad de ir á mendigar un empleo.

« Ellos (los oficiales alemanes) no pueden comprender cómo podemos pasar sin un departamento del estado mayor general, y se muestran muy deseosos de saber dónde y por quién se llena ese servicio. No será fuera de propósito notar que en Berlin ese cuerpo comprende 70 oficiales empleados y presididos por Moltke, y que es enteramente distinto del Ministerio de la Guerra.

«El conde de Moltke nada tiene absolutamente que ver en las promociones y nombramientos, así como tampoco tiene que cuidarse de la rutina del ejército. Es el jefe de estado mayor general, y como tal el principal consejero del emperador en tiempo de guerra; pero su fiscalizacion no se estiende de ningun modo sobre el ejército. En verdad que si fuera de otro modo, le seria imposible dilucidar las grandes cuestiones y los problemas que le están sometidos.»

Unos ministros modelos

La Grecia fué en los tiempos antiguos la cuna del saber, de la civilizacion y del progreso, y de sus costumbres refinadas, y de sus sabias ó ridículas leyes tomaron una gran parte todos los pueblos ó naciones bárbaras que tuvieron un contacto mas ó menos directo con ella, bien fuese como amigos ó aliados, bien como conquistadores. Atenas, en particular, se distinguió siempre entre todos los demás pueblos griegos, y en ella se estableció la supremacía del saber á la par que del sibaritismo.

Por lo visto, parece que en los tiempos actuales quiere conservar alguno de aquellos privilegios, ofreciendo á la Europa el espectáculo curioso de unos consejeros del nuevo trono constitucional helénico, como modelo de unos refinados especuladores de su elevada posicion que saben sacar todo el partido posible de la ambicion clerical-cismático-griega, aun cuando sea á espensas de la moralidad; unas veces, dejándose corromper, otras veces corrompiendo ellos.

Tres ministerios constitucionales se han sucedido en corto tiempo en ese reinezuelo, y durante su gestion han ocurrido cosas muy curiosas, con relacion las unas á cuestiones puramente políticas, y relativas las otras á cuestiones esclusivamente de Hacienda. No es nuestro ánimo recordarlas, porque todas esas cuestiones, por interesantes que hayan sido para aquel país, no han producido ningun resultado malo ni bueno para Europa, en razon á la escasa influencia de que goza el nuevo reino de Grecia, pero en el dia hay allí pendiente un negocio muy curioso que hace fijar la vista en la antigua pátria de Alcibiades y que llama tanto la atencion, como *in illo tempore* la llamó la famosa cola de su perro.

Esta cuestion á que aludimos es la relativa á la acusacion de Simonía lanzada contra dos de los miembros que formaron parte del gabinete Bulgaris, los ministros de Cultos y de Gracia y Justicia, los cuales se hallan actualmente encausados, y contra los que resultan cargos graves, si hemos de dar crédito á lo que arroja la sumaria-informacion que se ha instruido contra ellos.

Fundándonos sobre ella, y no añadiendo ni quitando nada, por nuestra parte, que agrave ó aminore los hechos verdaderamente escandalosos que se les atribuyen, ni considerándoles como verdaderamente culpables en tanto que no hayan sido juzgados tales por el tribunal competente; solo nos limitaremos á hablar de los principales cargos que la comision parlamentaria que ha entendido este negocio ha formulado contra ellos. Historia verdaderamente instructiva por mas de un concepto, y muy propia de estos tiempos

Parece ser que hallándose vacante la Sede arzobispal de Argos, uno de los varios y dignos eclesiásticos que aspiran á sentarse en ella, se presentó á M. Valassopulos, ministro de Cultos, para hacerle conocer sus virtudes y sus méritos, apoyando su recomendacion con un lindo saquito de seda en que se hallaban encerrados ocho mil dracmas en monedas sonantes y contantes, acompañado y escoltado por cierto número de alhajas de oro y plata, y algunas otras joyas de un valor crecido.

Benévolamente acogido por el digno ministro, el postulante, despues de haberle espuesto sus méritos y obtenido la promesa de que serian atendidos, se retiró muy satisfecho y casi seguro de verse titular arzobispo muy en breve. Pero es el caso que no bien habia salido del gabinete ministerial, cuando se presentó otro postulante á la mitra, escoltado por diez mil dracmas contantes, circunstancia que no dejó de causar algun embarazo al ministro y que le hizo reflexionar que los méritos del primer pretendiente no eran tan grandes como en un principio habia creido.

Mientras que en su perplejidad se hallaba examinando y pensando, segun dice el acta de acusacion, no los méritos de estos dos pretendientes, sino la ley y el valor intrínseco de las materias de oro y plata que aquellos habian dejado sobre su bufete, un tercer prelado depositaba diez mil dracmas en el gabinete del ministro de Gracia y Justicia, M. Nicolopulos. De esto vino á resultar cierta competencia entre los dos miembros del gabinete, porque cada cual ponderaba los méritos de sus respectivos pretendientes, y tal vez habria venido á resultar un conflicto de esta diversidad de apreciaciones y pareceres, si el tercer pretendiente, que debia ser sin duda mas rico que los dos que le habian precedido, no hubiese logrado poner de acuerdo á los dos ministros sobre el mayor valor de sus merecimientos, depositando sobre la mesa del despacho del ministro de Cultos otra cantidad igual á la dejada sobre la del de Gracia y Justicia.

Conformes Valassopulos y Nicolopulos en que los méritos del tercer postulante eran superiores á los de todos los demás, y que por lo tanto era el mas digno de ocupar la silla arzobispal, acordaron, que, con el fin de evitar conflictos de esta naturaleza en lo sucesivo, obrarian de consuno y con la armonía que debe haber entre los miembros de un mismo ministerio y buenos compañeros.

Aquí notamos un claro, ó mas bien una falta en la sumaria-informacion, que no dice si los dos primeros pretendientes que se entendieron solo con el ministro de Cultos volvieron á recoger sus alhajas y dinero, ó si esto último se guardó todo ello. Sea de esto lo que quiera, el resultado de este primer ensayo y de la alianza ó sociedad en comandita de los dos ministros, fué el que desde entonces quedó establecido el sistema de poner á pública subasta (entre ellos y los postulantes, se entiende), y adjudicar al mejor postor todas las sillas episcopales que fuesen vacando, y así sucedió con las de Mesenio, Elis, Patras y Cefalonia.

En la provision de esta última, los dos asociados ministeriales mostraron un desenfado sin igual, y no anduvieron reparando en pelillos, como vulgarmente se dice. Segun nos cuenta la sumaria informacion, un agente del ministro Valassopulos se fué á buscar en coche al candidato que ofrecia una cantidad mayor, y dejándolo en el vestíbulo del ministerio, subió á negociar ó mas bien á regatear con el ministro: puesto de acuerdo con él, hizo subir al postulante, que depositó 12 mil dracmas en su bufete, llevándose en cambio una promesa que debió creer seria cumplida, despues de haber hecho tal ofrenda. Por desgracia para él, durante el curso de la negociacion, debió dejar traslucir que aun era bastante rico para dar una cantidad mayor, si necesario fuese, porque á muy poco de haber salido del gabinete ministerial, recibió una epístola del agente corredor de mitras, de los dos ministros compinches, en la que le decia que se habian presentado nuevos postulantes que reunian *méritos mayores*, y que le seria preciso no pensar ya en obtener la mitra prometida si no enviaba unos ocho mil dracmas, «para subvenir á los gastos del espediente.»

El digno....prelado así lo hizo, pero aun despues de este segundo sacrificio no se hallaba todavia al fin de sus tribulaciones....pecuniarias, puesto que le fué necesario contar tres mil dracmas mas al digno intercesor é intermediario, cuando le trajo la credencial ó provision de su deseada y bien pagada mitra.

Como estos hechos y otros no menos escandalosos han ocurrido durante la administracion del ministerio á cuya cabeza y presidencia se hallaba M. Bulgaris, se le atribuye á este, con razon ó sin ella, una tolerancia muy culpable, cuando menos, si no una participacion en los beneficios. ¡Cosa singular! Tambien á los ministros de la Guerra y de Marina de aquella época se les acusa de una mala administracion en su departamento, y acaban de ser objeto de una crítica muy severa en la actual Asamblea, de modo que, en vista de tales cargos y ocurrencias, debe presumirse que todos los individuos que formaron parte de aquel famoso ministerio, cuál mas, cuál menos, eran ministros modelos de la mas indigna concusion, y todos marchaban de acuerdo.

Al ministerio Bulgaris han sucedido los de Tricupi y Commonduros, y si ha de juzgarse de sus intenciones y de su moralidad por lo que uno y otro han hecho, el primero ordenando instruir una sumaria informacion, y el segundo mandando continuarla con toda actividad, debe suponerse que están animados de mejores sentimientos, y que no es el deseo de arruinar y de desconceptuar simplemente á adversarios políticos lo que les ha inducido á proceder de esta manera, sino el amor á la justicia. Sea el que quiera el móvil de sus procedimientos, dignos son de alabanza, porque siempre es hacer un gran bien el descubrir las llagas que se ocultan para curarlas en cuanto sea posible. Sin embargo, hechos de tal naturaleza, proceders de semejante cinismo, dan una idea bien triste del estado de moralidad en que se encuentra hoy dia el pueblo griego, tanto en su parte religiosa, como en su parte política.

Cuando los altos dignatarios de la religion que la mayoría del pueblo profesa se muestran tan celosos partidarios de las doctrinas de Simon y las ponen en práctica, sirviéndose de ellas para elevarse á los puestos mas altos de la Iglesia, es imposible que puedan gozar de la consideracion que les es necesario para instruir al pueblo: mal pueden predicar la observancia de la moral cristiana, la abnegacion, el desprendimiento de los bienes terrenos: los ejemplos que ellos dan no pueden producir mas que la corrupcion y la negacion de todo sentimiento religioso.

Como hombres de gobierno, ministros que se conducen como Valassopulos y Nicolópulos, contribuyen poderosamente á fomentar la inmoralidad política, á desacreditar al gobierno, y hacer perder la fé y la confianza en el sistema que ellos representan. No puede augurarse muy bien de una monarquía en donde ocurren escándalos de esa naturaleza, ni debe ofrecer mucha seguridad al rey Jorge un trono rodeado de consejeros que mas atienden á su lucro personal que á lo que el deber les impone, y la moralidad exige.

En vista, pues, de lo que la causa formada á los ministros Bulgaris ha descubierto ya, y continúa descubriendo, no hay por qué estrañar esas oscilaciones políticas que están ocurriendo en el reino helénico á cada momento; lejos de estrañarse, mas bien debe uno admirarse de que este trono subsista todavia, y de que no reine en el país la mas espantosa anarquía.

Se ha hablado de proyectos de abdicacion por parte del jóven soberano griego, y aun cuando se han desmentido, ahora se comprende que tales proyectos é intenciones debian de ser ciertos. El rey Jorge, mejor que nadie, debe conocer lo falso del terreno en que su trono estriba; debe estar disgustado de vivir en medio de una atmósfera tan corrompida, y debe hallarse muy embarazado para hacer la eleccion de los hombres que le han de servir de consejeros y de apoyo para llevar la carga del gobierno. Un cambio radical en las costumbres no se obtiene en algunos dias, máximo cuando el mal procede de tan alto, y tiene tan profundas raices.

Esperemos á ver cuál será el resultado de esa famosa causa ministerial. El resultado podrá hacer augurar, ó una regeneracion moral y política de la Grecia, ó una decadencia completa.

(Correo de Ultramar.)

GACETILLA

Almanaque.—Hoy Mártes, Stos. Gregorio, Aquilino y compañeros mártires.

AVISOS OFICIALES

Avisos de Policía

Hallándose en esta Oficina Central varias alhajas y otros objetos tomados á Francisco Rosso que por comprar objetos robados fué conducido á la cárcel, se avisa á las personas que algo les haya sido robado, que las mencionadas alhajas y objetos se conservarán durante quince días en la Comisaría de Órdenes á fin de que puedan ser examinadas, y los que encuentren algo de su propiedad hagan uso de su derecho ante quien corresponda.
Montevideo, Diciembre 30 de 1875.
el°-15 — *Miguel I. Mendez*, oficial 1.°

El que se considere con derecho á un caballo que fué encontrado suelto por la calle, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad le será entregado.
Montevideo, Diciembre 31 de 1875.
el°-3 — *Miguel I. Mendez*, oficial 1.°

Para que no se alegue ignorancia y con el propósito de cumplir las disposiciones vigentes sobre la limpieza pública, se recuerda al vecindario de la vieja y nueva ciudad que para el barrido y limpieza de la 1.ª están designados los días mártes y sábados y para el de la 2.ª los lúnes y viernes.
El barrido debe empezarse á hacer á las 7½ de la mañana debiendo quedar concluido á las 8½, hora en que empezarán á recorrer los carros encargados de levantar las basuras.
Los que falten al exacto cumplimiento de esta disposición, quedarán sujetos al pago de la multa impuesta en los Edictos de Policía.
Montevideo, Noviembre 27 de 1875.
n23-30 — *Miguel I. Mendez*, oficial 1.°

Edicto de Policía

El Jefe Político y de Policía de la Capital y su Departamento con autorización superior, dispone:
Art. 1.° Queda prohibido dar bailes de disfraz sin permiso de esta Jefatura.
Art. 2.° Queda igualmente prohibido disfrazarse sin el que se expedirá en esta Oficina Central.
Art. 3.° Los contraventores serán penados con una multa de 25 pesos.
Art. 4.° Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.
Montevideo, Diciembre 31 de 1875.
e. 1.°-15. — *Cárlos Gaudencio.*

El Jefe Político y de Policía de la Capital, y su Departamento con acuerdo superior dispone:
Art. 1.° Queda absolutamente prohibida toda clase de juegos de envite y de azar.
2.° El dueño de establecimiento que permita dichos juegos, incurrirá por la 1.ª vez en una multa de 100$, por la 2.ª de 200, y de 300 por la 3.ª, ó en su defecto dos, cuatro y seis meses de prisión como corrección.
3.° Los jugadores incurrirán igualmente en una multa de 25 pesos.
4.° De las multas que se apliquen se deducirá el 20 por ciento para el denunciante.
5.° Los comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.
Montevideo, Diciembre 23 de 1875.
d31-30 — *Cárlos Gaudencio.*

Administracion Gral. de Correos

Se hace saber al Público que desde el 1.° de Enero del año entrante de 1876, queda prohibido el franqueo de última hora que se hacía en la sucursal marítima, en la sucursal auxiliar (de la Sala de Comercio) y en las agencias, de toda la correspondencia que se remita para cualquiera de los puntos de Francia por todos los paquetes ingleses de la carrera.
La correspondencia se recibirá únicamente en la Administración General hasta media hora antes de la señalada para la salida de los Paquetes.
Montevideo, Diciembre 17 de 1875.
d18-30 — *El Administrador General.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Inauguracion de la temporada del Carnaval de 1876

GRANDE Y SUNTUOSO

BAILE PÚBLICO

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

EL MIÉRCOLES 5 DE ENERO

La empresa se empeña por que este primer baile público obtenga un feliz resultado, y ofrece á sus favorecedores los espaciosos salones alfombrados ricamente, lujosamente adornados, y una selecta orquesta.

PRECIOS

Señoras	¡GRATIS!
Palcos altos y bajos	$ 2.00
Balcones	» 1.00
Entrada de hombre	» 1.00
Cazuelas para señoras	Gratis.

Los precios son á metálico ó su equivalente á papel.
Empezará á las 10 finalizando á las 3½.
El nuevo restaurant y salones de refresco tienen comunicación con el interior del teatro.

PRIMER

BAILE DE SOCIEDAD

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

EL SÁBADO 8 DE ENERO

Las familias que no se les hubiere llevado invitación se servirán mandar por ella de 12 á 4 de la tarde á la Secretaría del teatro que serán atendidas por la Comisión.

SORPRENDENTES FUNCIONES

CIRCO ACROBÁTICO

(ANTIGUO TEATRO LÍRICO-DRAMÁTICO)
Plaza de Cagancha

De perros, monas y hasta 30 animales adiestrados por el director don José Bernabó.

Últimas representaciones

EL MÁRTES 4, JUEVES 6, SÁBADO 8 Y DOMINGO 9

El director tiene el honor de avisar al público que sus animales completamente restablecidos trabajan con toda perfección, tambien se han hecho varias mejoras en el teatro.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Entrada general á oro 50 cents., niños y soldados 20 cts., palcos $ 2, lunetas 50 cents.
A las 8½ en punto.

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Para los dias jueves 6, sábado 8 y domingo 9 del corriente.

El propietario de este magnífico y sin rival salon en vista de la acogida y buena aceptación que han tenido los bailes que se han dado, y á pedido general de todas las personas que concurrieron á ellos, ha dispuesto dar los bailes en las noches de los dias que quedan señalados.
Entrada para caballero, 1 ps. oro; papel 2 ps.
Señoras y señoritas, gratis.
Horas, de 10 de la noche á 3 de la mañana.
Nota—El empresario se reserva el derecho de rechazar toda persona que no le merezca confianza.

REMATES

Juan Rossell y Rius

Importante de mercaderías Inglesas por órden de una casa introductora á cinco meses plazo—En mi casa Rincon núm. 40.
El miércoles 5 del entrante á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas.
5519-d30-5

F. E. Nebel

Importante de dos suertes de estancia en Santa Lucía Chico, propiedad de la sucesion del General don Francisco Caraballo, mandadas rematar por órden de la Sociedad de Créditos Hipotecario para pago de hipoteca.

El 7 del entrante Enero, á la 1½ de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta y dinero de contado y al mas alto postor, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de la hipoteca, de un campo propio para agricultura, propiedad de la sucesion del general D. Francisco Caraballo; sito en el Departamento de la Florida, con un hermoso edificio, con calera, poblaciones y demás anexos, compuesto de dos suertes de estancia, teniendo una legua de frente al Santa Lucía, por legua y media de fondo á la cuchilla, lindando por el Norte con campos de doña Ana Hernandez, y por el Sud con D. Manuel del Balle.
Este campo por sus condiciones especiales está llamado á ser el centro de una colonia agrícola: dista tan solo una legua ó legua y media de la estacion del Ferro-carril Central, denominada Isla Mala. Esta circunstancia y la de poseer el campo diversas canteras de piedra cal, hace que llamemos la atencion de los especuladores.
Los títulos de la propiedad son inmejorables y el que desee consultarles, así como obtener mayores datos, puede ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario, sitas en la calle del 25 de Mayo núm. 119.
Montevideo, Diciembre 18 de 1875.
5420-d18-20

Fernando V. Giró

JUDICIAL—EN LA UNION

De las existencias de la casa de Luchetti en la calle de Juanicó esquina de Industria, conocida por «Almacen de Roma.»
El Viernes 7 del corriente á las 12 en punto, venderé por órden del Juez de Comercio, al contado y á oro, todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle daré por los carteles de costumbre.
5591-el°-4.

Pedro Piriz y Valdez

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En su casa calle del Rincon n. 54.
El mártes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion.
35-e1-6

Romaña y C.ª

Importante—De comestibles y ferretería en su casa Cerrito 136.
HOY mártes 4 de Enero á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, y ferretería, por órden de varias casas y cuenta de quien corresponda, el detalle es el siguiente:
Juegos de tinas, vino en cajones vermouth Torino, agenjo Silliman, Bitter, Piñones, quesos Ingleses, Gruyer, juegos de lavatorios, garbanzos, jamones, copas, vasos, botellas cristal, millo, papas, cigarrillos, cigarros hamburgueses, camarones, hilo de acarreto, id de ovillo por lata, sobres, papel de oficio rayado, juegos de té de composicion, platos, tazas de porcelana, pitos ingleses, papel para envolver ancho, cacerolas, ollas de fierro, baldes de id., palas, tiros de revólver 12 milímetros, candeleros amarillos, yerba en barrica, sal refinada, dátiles, botas para soldados, aceiteras de dos frascos, id de cuatro frascos, salivaderas porcelana, grasa de puerco en cajones, bombillas composicion, vinagre Reina, alambre para cercos, id de cobre, y una porcion de artículos que no se mencionan por ser mucha su estension, y que estarán los artículos á la vista en el acto del remate.
A las 2 en punto.
30 cajones fósforos elásticos. 5569-d31-3

Por el mismo

De ferretería, á 5 meses plazo—En su casa Cerrito núm. 136.
El mártes 11 y miércoles 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de casas introductores y liquidacion de facturas, de un completo surtido de artículos del ramo, cristales y porcelanas, su detalle oportunamente.
A los ferreteros—Están autorizados para asistir á este remate.
5568-d31-9. — *La Comision.*

Ruano y Gomensoro

Importante de las existencias del Café, Confitería y cuartos amueblados del «Café de la Ópera», calle de Buenos Aires núm. 270, frente al Teatro de Solis.
El Miércoles 5 de Enero, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta oferta del todo de las valiosas existencias de dicha casa; cuyo pormenor es:
CAFE—2 mesas ricas de billar con todos sus útiles, 1 armazon de vidriera, 1 valioso mostrador todo de mármol, vidriera de mostrador, 1 balanza con pesas, mesas de mármol cuadradas y redondas con pié de fierro, espejos, reloj de pared, bebidas surtidas, confites de todas clases, chocolate, licores surtidos, cigarros de hoja, tazas con platos, copas, vasos, botellas, bandejas de platina, cafeteras, teteras, lecheras, aceiteras, platos de porcelana, agua manil, cubiertos, los aparatos de gas, etc.
COCINA—1 gran cocina económica en perfecto estado con baño María de cobre, batería de cobre, estantes, mesas, sillas, escaleras, etc.
6 CUARTOS AMUEBLADOS—Con cama de fierro, con elásticos, colchones, almohadas, frazadas, colchas, fundas, mesas de noche, espejos, lavatorios con servicio, armarios, cómodas, sillas, perchas, divanes, alfombras y demas objetos á la vista.
A las 3 de la tarde—Los dos billares con sus útiles, el magnífico mostrador de mármol y la gran cocina.
Nota—Si hubiere interesados por el todo pueden verse con los rematadores que están autorizados para tratar en particular. 5565-d-31-4.

Por el mismo

De muebles, preciosos grabados y demás objetos que adornan la casa calle de Ituzaingó núm. 176, entre Buenos Aires y Reconquista.
HOY martes 4 de Enero, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los ricos muebles de sala, ante-sala, escritorio, 5 aposentos, comedor con un valioso amueblado de nogal, cuadros grabados del mayor gusto, cuadros al óleo, armonium, plantas y demás objetos que adornan dicha casa.
NOTA—La casa puede visitarse desde el dia lunes, de 11 á 4 de la tarde.
5564-d31-3.

Por el mismo

DE MUEBLES

Que adornan la casa calle Buenos Aires número 208 altos.—A todo precio, por ausentarse su dueño del país.
El Viérnes 7 del corriente Enero, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa que consiste en sala, escritorio, dos aposentos, batería de cocina y demás objetos de familia.—Recomendamos un rico amueblado de aposento, así como otros que hay en esta venta.

Por el mismo

Gran incendio de mercaderías de toda clase—En el despacho de la Aduana.
El martes 11 del corriente á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda.
Cantidad de bultos de mercaderías, que se han reunido de varios depósitos en el patio de la Aduana, y que se consideran abandonadas segun el aviso de la Colecturía General; fecha 3 del corriente.
El miércoles 12, á las doce en punto: Todos los bultos que existen en los depósitos Capurro y Herrera y que tambien se consideran abandonados por el mismo aviso, así como:
Para los Herreros—1 gran pieza de fierro para máquinas, ruedas de fierro dentadas y otros fierros.
26-e1-7.

Cárlos Moratorio é hijo

En su casa calle del Rincon núm. 53—Por órden de varias casas introductoras.
El miércoles 5 del entrante Enero á las 12 en punto venderémos un surtido general de mercaderías francesas, inglesas y alemanas. 9-e4-3

Por el mismo

En su casa calle del Rincon núm. 53.
HOY mártes 4 del corriente á las 12 en punto de mercaderías francesas, inglesas y alemanas.
11-e4-1

José Antonio Lauz

GRAN REMATE DE SOLARES EN LA FIGURITA
(Á papel Maná por su valor escrito)
¡Alerta especuladores—¡Ojo pichincheros!
El Juéves 6 del corriente, á las 6 de la tarde, se procederá á la venta de cuatro solares situados en el pueblo de la Figurita siendo uno de ellos esquina. Inútil es recomendar estos magníficos solares á las personas inteligentes, pues el encontrarse en un pueblo como La Figurita y su aproximacion á la capital, al mismo tiempo que estar rodeado de tranes, hace que se recomienden por sí mismos.—La bandera de remate señalará los solares.
21-e1-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías. En su casa calle Rincon 41.
El Viernes 7 del entrante, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras. 5518-d30-6

B. Lusiardo

De mercaderías. En su casa calle del Rincon número 128 y 130.
El Mártes 4 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta de un surtido de mercaderías.
4-e4-1

Cipriano C. Silva

Importante del vapor de guerra Norte Americano «Wasp», — En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino, calle Juncal, n. 5.
El Miércoles 5 de Enero á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, órden del señor Comandante don Guillermo A. Kirkland oficial superior de la Escuadra Americana en Estacion y con intervencion del señor Cónsul, á la mas alta oferta y á dinero de contado, del casco, calderas y maquinarias del vapor Americano «Wasp» con mas 2 anclas de 1000 libras cada una y 120 brazas de cadena—Ademas una variedad de otros artículos en lotes, componiendo este último parte de los enseres del mismo.
El «Wasp» ha sido construido en el Clyde, de ruedas, 365 toneladas de carga, con dos máquinas oscilatorias, cilindro de 41 pulgadas de diámetro y 51 pulgadas de juego en los pistones.
2 calderas horizontales y tubulares con 133 piés cuadrados, 2 bombas á vapor, una de 5 pulgadas diámetro y 7 de juego y la otra de 7½ de diámetro con 9 de juego.
Largo total 218 piés.—Largo de quilla 210 piés. Manga 25 piés.
Profundidad de la primera bodega 4½ piés, id. del entre puente 10 piés 9 pulgadas.
Toldilla sobre la máquina, camarotes sobre y debajo cubierta.—Aparejado en goleta.
El «Wasp» se halla fondeado al fin de la calle de las Cámaras y puede ser inspeccionado por los interesados desde el 2 al 5 de Enero, de 11 á 4 de la tarde. 5517-d28 7

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto 107 y 109.
El viernes 7 de Enero de 1876, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension. 5591-d31-5

M. A. Martinez.

Judicial—De una fonda—Por órden del Sr. Juez de Paz de la 3.ª seccion—En la casa calle del Ejido números 17 y 19.
El jueves 6 del corriente Enero, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de las existencias de una fonda, consistentes en mesas, sillas, taburetes, manteles, cubiertos, loza, cristales, bebidas, conservas, espejos y otros artículos que se omiten. 5582-e1.°-3.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del señor Juez L. de Intestados 1.ª Seccion y perteneciente al intestado de Jorge Smith, en la casa calle Solis núm. 23.
El viernes 7 del corriente mes á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de cantidad de cajones de vinos Burdeos, Cogñac, aguas minerales, etc.—El detalle se dará en los carteles de costumbre. 5583—e1.°-4.

Por el mismo

Importante de los ricos muebles que adornan la casa calle de Convencion número 67 que tienen que venderse sin reserva ninguna, por haberse ausentado su dueño del país.
El miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta á todo precio, cuyo detalle es como sigue:

SALA

Un piano perpendicular de jacarandá, de buenas voces, 1 precioso juego de sala de jacarandá macizo, con muchas esculturas, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas tapizado en damasco de seda verde, 1 gran espejo luna de cristal, marco dorado, 4 grabados ingleses, 1 mesa de centro jacarandá y mármol, 6 sillas fantasía con incrustaciones, 1 porta-música de jacarandá, galerías con cortinas, rinconeras de jacarandá, lámpara, floreros, alfombrado de tripe, saliveras y adornos, 2 consolas de jacarandá con piedra mármol y espejo, mesa de juego etc.

ESCRITORIO

Una biblioteca, 1 mesa escritorio con 5 cajones, 1 sofá forrado en reps, 6 sillas hamburguesas asiento y respaldo esterilla, 1 reloj de bronce, 1 estante para libros, 1 sillon para escritorio, 2 cuadros, salivreras, alfombra de tripe, tinteros y útiles de escritorio, etc.

1.° APOSENTO

1 armario de jacarandá con espejo, 1 cama camera de jacarandá con colchones, corona y cortinado, 1 cómoda jacarandá con piedra mármol, 1 lavatorio jacarandá con piedra y espejo, 1 juego porcelana para el lavatorio, 1 toallero, 1 percha hamburguesa, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, 1 sillon hamaca, cuadros, alfombrado etc.

2.° APOSENTO

1 cama francesa de caoba con colchones y jergones, 1 armario de caoba con esculturas, 1 cómoda de caoba con piedra y tocador, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de luz, 6 sillas asiento esterilla, 1 divan de caoba forrado en crin, cuadros, perchas etc.

3.° APOSENTO

1 cama para una persona con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio con piedra y con juego de porcelana, 1 armario chico, 6 sillas tapizadas en damasco de seda, 1 mesa de noche con piedra, perchas y adornos, etc.

COMEDOR

1 aparador de caoba con vidriera y mármol, 1 mesa de comedor de jacarandá maciza para 18 cubiertos, 12 sillas de roble para comedor, 1 sofá de jacarandá tapizado en reps, 1 mesa para trinchar, 1 juego de mesa de porcelana completo, idem uno de la India, idem de café de platina, aceiteras, mantequeras, cubiertos de composicion, restos de vinos finos, cerveza inglesa, reloj de comedor, silla para niño, lámpara, cristalería fina, etc.

PATIO

Coleccion de plantas muy buenas, mesas de pino, baños y batería de cocina etc. 28-e1-2

Mendoza y Ucar

De comestibles—En su casa 25 de Agosto n. 60.
El Miércoles 5 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles.—El detalle por los carteles. 5563-el°-3

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

JUZGADO DE FERIAS—De mandato del Sr. Juez Letrado de Ferias Dr. D. Daniel Granada y á solicitud de D. Lorenzo Hill, se hace saber al público, que se ha intimado á la Sociedad Crédito Hipotecario y al rematador público D. Fernando E. Nebel no puedan vender como de propiedad de la sucesion de D. Francisco Caraballo la parte de campo al Sud del arroyo del Sauce chico; como tambien que se ha intimado á la sucesion Caraballo, Sociedad Crédito Hipotecario y rematador Nebel, haciéndoles saber serán responsables por los daños que ocasionare la venta á mas de ser nulas por estar en litijio dichos campos.—Montevideo, Diciembre 31 de 1875.—*Silvestre Sienra*, Escribano público.
e.4-3.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. don Daniel Granada, se hace saber al público: que don Antonio Ferreira no puede vender gravar ni enagenar sus bienes por haberlo así dispuesto con fecha de hoy en el espediente seguido por la sucesion de don Santiago Rodriguez con el referido Ferreira.—Montevideo, Diciembre 24 de 1875.—Silvestre Sienra, escribano público. d25-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á don Pedro de Leon ó á sus herederos, para que dentro de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pablo de Leon; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1875.—*Benito Montaldo*, escribano Público. d11-30

JUZGADO ORDINARIO—A solicitud del Sr. Vice-Cónsul de España y por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito español don José Piñeyro y de su hijo Juan Benjamin, señalándoseles el término de sesenta dias contados desde la primera publicacion de este edicto en los diarios de la Capital, para que por sí ó por apoderados legalmente constituidos comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de inventarios y particion de los referidos bienes.—Paysandú, Noviembre 20 de 1875.—*José E. Cortes*, Escribano Público. d7-45

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—PREVENCION Á TODOS LOS ESCRIBANOS PÚBLICOS—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion actuando en la 1.ª el Dr. D. Daniel Granada, se previene á todos los escribanos públicos que los herederos de D. Juan María Perez y de su esposa doña Paula Fuentes de Perez tienen prohibicion judicial de enajenar y de partir los bienes testamentarios sin prévia autorizacion del juzgado, so pena de nulidad á tales actos y de las responsabilidades legales consiguientes á todos los contraventores—Que ningun Escribano ni Juez en su caso puede autorizar tales actos bajo las mismas responsabilidades, siendo nulo cuanto se hiciere sin la autorizacion dicha.—Ademas: que todo Escribano Público está obligado á dar cuenta sin demora al Juzgado de cualquier escritura ó acto judicial ó extrajudicial de esa clase en que haya intervenido despues del 22 de Abril último, sea que los herederos Perez hayan verificado particion, sea que hayan hecho acto alguno de enajenacion de los bienes hereditarios, siendo responsable el Escribano ó funcionario que demorase ó dejase de cumplir lo ordenado:—pues así está mandado en los autos que sigue D. Francisco Barbagelata contra la sucesion de don Juan María Perez por cobro de pesos, estableciéndose la prohibicion á los herederos Perez hasta que sea debidamente afianzado el crédito que cobra el demandante.—Montevideo, Diciembre 21 de 1875—*Agustin Lapuente*, Escribano público. d25-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, hago saber: que don Horacio G. Lagos, previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de traductor público en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 29 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. d29-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Pirez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue Bastos Salgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento—Montevideo, Diciembre 17 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. d-18-20p.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á D. Francisco Sanguinetti para que se presente ante este Juzgado en el término de 30 dias á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. d1°-30

Almoneda

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia veinte y siete del entrante mes de Enero á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este juzgado tiene su despacho, calle de la Florida núm. 95 A., se procederá á vender en almoneda un terreno con los edificios que contiene sito en el departamento de Canelones, á inmediaciones del pueblo las Piedras compuesto de sesenta y siete mil novecientas noventa y un decímetro lindando por el Norte y Este con D. Manuel y Alejandro Rossi, por el Sur con el arroyo de las Piedras y con la cañada Manantial con excepcion del camino Real de las Piedras, que cruza el terreno dividiéndolo en dos fracciones, todo lo que ha sido tasado judicialmente en la suma de 3549 pesos 82 centésimos oro sellado previniéndose que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion; por mas datos ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Diciembre 20 de 1875.—*Benito Montaldo*, Escribano público. e4-20.

Emplazamiento

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de doña Gabriela Matilde Sosa se cita, llama y emplaza, con término de sesenta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente á los miembros de la sucesion de D. Manuel Gonzalves de Silva, que aun no hayan concurrido, para que comparezcan ante esta oficina á ratificar la venta de una fraccion de campo, sita en Guazunamby y Cerro Largo de este Departamento, hechas en años anteriores por el espresado Sr. Gonzalves á don Manuel Diego de Sosa, como lo declaran los que para el efecto ya han otorgado los poderes que han sido presentados y en virtud de lo cual se espide el presente, previniéndose que si no comparecieren se les tendrá por conformes y la ratificacion se hará por el Sr. Juez, vencido que sea el término señalado.—Montevideo Diciembre 4 de 1875—*A. E. Muñoz*, escribano público. d15-30

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Se vende un almacen de comestibles al menudeo por no poderlo atender su dueño, tiene poco capital, y en un parage de los mejores. Para tratar ocurrir en la calle 25 de Mayo n. 313 esquina Cámaras. e1-15

Al comercio Por el presente se hace saber que habiendo de los señores John H. Krabbé y Charles Henry Krabbé ingresado como socios en la firma actual de Darbyshire y C.ª de esta plaza, y Darbyshire, Jordan y C.ª de Buenos Aires, dicha casa de Darbyshire y C.ª seguirá girando en adelante bajo la razon social de Darbyshire, Krabbé y C.ª—Montevideo, Diciembre 31 de 1875. e. 4-5.

Ama de leche Se ofrece una vasca española para criar en casa de los interesados ocurrir calle Cuareim n. 190. e1-3

Al comercio El almacen por mayor que hasta la fecha ha girado bajo el nombre de Ignacio Guillot Bayrauer, girará en adelante bajo la razon social de Quintela, Font y C.ª—Montevideo Diciembre 31 de 1875.—*Ignacio Guillot, Bayrauer, Quintela Font y C.ª* e1°-8

Al comercio El abajo firmado avisa al público y al comercio que ha vendido á D. Ambrosio Inchauspe, su casa de negocio y edificio situada en Punta Yeguas (Cerro); los que tengan cuentas que reclamar, son llamados á hacerlo en el término de quince dias contados desde la fecha, pasado el cual no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 30 de 1875.—*Antonio Seminario.* d31-15

Aviso Al comercio y al público en general. Lorenzo Salgado y C.ª han trasladado el almacen á la calle 18 de Julio números 172 y 174.—Montevideo Diciembre 30 de 1875.—*Lorenzo Salgado y C.ª* d31-15

Al público El que suscribe, declara que don Luis Testa y don Cayetano Centurion, no han tenido parte alguna en el robo de que ha sido víctima el dia 23 del corriente y que por mala declaracion, injusta, ha sido preso por 6 dias, por lo tanto declaro el ser ellos hombres honrados.—*Aimdas Carloni*, calle Canelones n. 12. d29-6

A los panaderos Se alquila por un precio módico, un establecimiento de panadería con todos los útiles para trabajar pudiéndose contar con un regular despacho de pan galleta y bizcochos desde el dia que se abra por ser posicion muy acreditada: por mas pormenores panadería de los Pobres camino de Rivera pasado el Jardin de Pereyra. d30-15

Aviso Participamos al comercio que ponemos desde esta fecha, nuestra casa en liquidacion, cesando nuestra firma y responsabilidad en la Agencia Mensajerías Fluviales á vapor.—Montevideo Diciembre 31 de 1875.—*Manuel L. Barreiro y C.ª* d31-1mes

Al público El abajo firmado avisa á sus favorecedores que ha mudado su establecimiento de juego de bolos de la calle Zabala n. 43 al camino del Paso del Molino á una cuadra de la calle Agraciada en el camino antiguo de la Estacion Bella Vista, al lado de los fondos de la quinta de Suaiz. La bandera alemana denotará la señal de la casa. Hay Gambees á todas horas y se garante pronto y esmerado servicio—*Fel Pommerrack.* d24-8

A los horneros Se compra ladrillo á cambio de terrenos. Ocurran calle del Cerro Largo número 20. d31-1 mes

Agencia de conchavos Y COMISIONES—Esta casa ya acreditada por su prontitud ofrece al público sus servicios para todas clases de conchavos ya sean hombres ó mujeres, en la misma hay colocacion para 4 cocineros, 6 mucamas, dándosele preferencia á vascas francesas, ó italianas 3 cocineras, 3 mucamos, 4 niñeras, de 10 á 14 años, 6 muchachos de 12 á 15, 1 matrimonio italiano para quinta, 2 amas vascas y peones quinteros. Soriano 19. d19-10

Anjel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía. Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio, n. 235. Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde. d4-1m

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales, para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 34, para niñas 25, botas á la española para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. Es estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 vintenes, propio para campañas hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 248, Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. e2-perm

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 94. Principia sus sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Buen negocio Se vende el antiguo y muy conocido taller de hojalatería sito calle de Buenos Aires 250 (bajo los altos de la Paiva) Las personas que se interesen encontrarán con quien tratar calle Misiones 215. e1-3

Casa en venta Se vende una situada en el centro de la Aguada calle Venezuela n. 15 y 17, frente á la Iglesia y calle por medio con el Jardin del Siglo; mide 8 y 3/4 vs. de frente por 25 y 3/4 de fondo con 8 piezas y demás comodidades para una familia. Para tratar en la misma. e1-3

Casa de campo Se alquila una bonita, situada en el camino real al Paso del Molino, entremedio de las hermosas quintas del Sr. D. Aurelio Berro y del Sr. D. Manuel Illa, para tratar ocurrase á la calle Soriano número 51, en la misma casa se venden camelias, wellingtonias, gigantes, cryptomeria, japonica, pinos, hakapensia y otras plantas en macetas. e1-3

Cocinero inglés De profesion se ofrece uno para casa particular, prefiere casa del país. Para informes, en esta imprenta darán razon con las iniciales O. O. e1-3

Cocinero Se ofrece uno con perfecto conocimiento del arte, prefiriendo colocacion en un hotel, restaurant ó casa de comida. Dirigirse para informes á la tienda «La Fantasía», esquina Washington y Perez Castellanos. d29-8

Casa de remate y comisiones DE CANBRONI Y BALESTRI.—Calle del Cerro-Largo, 156, esquina Rio Negro.—Todos los juéves y domingos y demás dias festivos, artículos de almacen, tienda, mercería, muebles, y otros artículos que están á la vista. Se coloca dinero sobre hipoteca; se reciben comisiones de compra y venta de fincas, terrenos, campos; tambien se forman sociedades colectivas para la compra de fracciones de terreno para labranza; asuntos judiciales, etc. Se vende por poco precio un billarcito para carambola, propio para una casa particular. Verse con los rematadores. 156-perm.

Cristina la catalana La que vivia calle de Solis número 24, se ha trasladado calle de Alzaybar núm. 23, con el mismo establecimiento que antes ... [illegible]

Dependiente Se ofrece uno español para almacen, tienda de registro ó escritorio conoce la teneduría de libros y puede dar buenos informes, ocurrir calle Mercedes esquina Florida, Fonda Barcelonesa. d25-15

El conocimiento del arte Lo bello agrada siempre, dice el poeta inglés Keats, y á cada momento percibimos la verdad de este dicho. Por mas que la volubilidad de la moda nos lleve á admirar algo, como quien dice, de paso, bien pronto experimentamos un sentimiento desagradable si nos apercibimos de que se han desatendido los verdaderos elementos de la belleza y del arte.
Millares de generaciones han admirado el Laocoon ó la Venus de Milo que será considerada en todos los tiempos como el tipo de la verdadera belleza. Todo el que quiera cultivar su gusto por lo delicado y lo bello en las Bellas Artes debe para aprender á distinguir entre lo que es bello por lo verdadero y lo que no lo es por lo vulgar.
Aun en fotografía, (la última servidora del arte) cuán sorprendentes contrastes se descubren en lo que vemos! Algunos fotógrafos—como NATA por ejemplo—sabrá que un hombre vulgar ... [illegible]

Especifico Carréro Cura radical é infalible del dolor de muelas y toda otra enfermedad de la boca y garganta ... [illegible]

En la Panadería ... [illegible]

Francisco D. Araucho Avisa al público que desde el 1.° de Enero próximo estará al frente de su oficina de hipotecas calle Misiones 123.—Diciembre 6 de 1875. d25-8

Importante Se vende el acreditado almacen, calle de Uruguay núm. 73, por no poderlo atender su dueño ... [illegible]

Los escribanos públicos JACINTO T. VIDAL Y JUAN FRANCISCO MORATORIO, avisan al público que el dia 2 de Enero próximo abrirán su escribanía en la calle de Misiones, 101, entre 25 de Mayo y Rincon.—Montevideo, Diciembre 24 de 1875. d29-1mes

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO.—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Gury ... [illegible]

Matrimonio español sin hijos, se ofrece uno ... [illegible] d1°-8

Máquinas de coser De Singer, modernas, garantidas por 2 años ... [illegible] d31-10

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 189 y en la calle del Rincon n. 214. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion num. 156, y en la calle del Rincon 182 y 184. XXVIII

Piano Se vende uno muy bonito casi nuevo y por muy poco dinero por ausentarse su dueño del país ... [illegible]

Paño para billar De tres clases diferentes, acaba de recibir en la calle ... [illegible] d18-1mes

Se ha perdido El dia 1.° del corriente una perrita blanca ... [illegible]

Se ofrece Un ama de leche fresca, italiana para criar ... [illegible] e. 4-3.

Se ofrece Un matrimonio español sin familia, para el servicio de una casa particular ó para una quinta, calle del Uruguay núm. 195. e. 1.° 3.

Se vende Un almacen de comestibles de poco capital, en la calle del 25 de Agosto, 159, en la plazoleta. d31-15

Se vende El negocio del café billar sito en la calle Piedras n. 47; su dueño lo vende por ausentarse para Europa por asunto de familia ... [illegible] d29-8

Se ofrece Un antiguo discípulo de una escuela de artes ... [illegible] d28-7

Se vende Un almacen al menudeo en la calle Uruguay núm. 114 ... [illegible]

Instituto de San José

RESULTADO DE LOS EXÁMENES EFECTUADOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO Y CORRESPONDIENTES AL AÑO ESCOLAR DE 1875.

Agrimensura 1er. año—Julio Lallera, notable en Aritmética y sobresaliente en Álgebra, Amador Blanco, sobresaliente en ambas asignaturas, Manuel Gil, notable en id id., Miguel Gonzalez, bueno en id. id.
Agrimensura, 2.° año—Sobresalientes en Geometría Plana, Geometría del espacio, Trigonometría rectilínea y Trigonometría esférica: Amador Blanco, Manuel Rodriguez, Alberto Arias.
Leopoldo Bonavita, notable en Gramática y Latin.
Gervasio Fernandez, notable en Geografía, Gramática é historia y sobresaliente en Latin.
Luciano Llugain, notable en Geografía y Gramática, y sobresaliente en historia y Latin.
José Bove, bueno en Geografía, notable en Gramática y sobresaliente en historia y Latin.
Rafael Rodriguez, notable en Geografía y Gramática, sobresaliente en historia y Latin.
Ruperto Perez, sobresaliente en las cuatro asignaturas espresadas.
Jorge Arias, bueno en Geografía y en Gramática notable en Historia y Latin.
Bartolomé Maccio, aprobado en Gramática y Latin.
Nicolas Larriera, bueno en Gramática y aprobado en Latin.
José Mallada, bueno en Gramática y en Latin.
Alfredo Dubon, notable en Gramática y en Latin.
Irene Bringas, id. id.
Juan A. Lisura, notable en Gramática.
Francisco Sienra, bueno en Gramática y en Latin.
Adriano Gil, aprobado en Gramática.
Antonio Ariola, bueno en Gramática, y notable en Latin.
José Bermudez, bueno en Gramática.
Alberto Arias, bueno en Gramática y sobresaliente en Historia y Geografía.
San José, Diciembre 31 de 1875.
El Secretario del Instituto,
e1-8 — *Teodoro Azcárate.* LXXI

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

SE MUDÓ AL NUEVO LOCAL

73—CALLE ZAVALA—73

e1-8

SOCIEDAD

BALSA A VAPOR DE Sta. LUCIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á una reunion que tendrá lugar el Viernes siete del corriente á las 12 del dia, en el salon de la Asociacion Rural calle 25 de Mayo núm. 219, con el objeto de dar cuenta y nombrar nuevo Directorio.—Montevideo, Enero 3 de 1876.
e. 1-3. 3.° pdj. — *La Comision.*

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

SORTEO PARA AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

En el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo de los Estatutos Sociales, se verificó en el dia de ayer, resultó lo siguiente:

Série	Número sorteado		
1.ª	76	$	1,000
2.ª	154	«	1,000
3.ª	113	«	1,000
4.ª	12	«	1,000
5.ª	156	«	1,000
6.ª	7	«	1,000

SEMINARIO

Anglo-Oriental

26—CALLE URUGUAY—26

Se avisa á los padres de familia y á todas las demás personas que quieran honrar con su confianza al establecimiento, que desde el lúnes próximo 3 de Enero, queda abierta la matrícula de estudios elementales, comerciales y universitarios, correspondientes al año escolar de 1876.
El Director que suscribe, cree inútil recomendar ni encomiar su establecimiento, despues de las pruebas á que dia á dia se ha venido sometiendo, y particularmente en los exámenes que acaban de efectuarse, en donde ha concurrido lo mas inteligente é ilustrado del profesorado; y lo mas selecto y distinguido de la culta sociedad montevideana.
Tres años de existencia y un número de noventa y siete discípulos de lo mas elegido y distinguido de la capital y campaña, creo que es la prueba mas evidente del crédito que goza el establecimiento sobre todo si se atiende la desastrosa crisis porque ha atravesado y atraviesa la República toda.
Adolfo L. Negretto
Director.
Nota.—Para mas informes, pueden ocurrir á la Direccion, Uruguay 26, ó á los padres de los alumnos, D. Jacinto Villegas, D. Tomás Eastman, D. Felipe H. Lacueva, D. Jaime de la Maria, D. José M. Guerra, D. Javier Alvarez. e1-lunes

ESPECIALISTAS

LOS DOCTORES

GONZALES MAESTRE

Y

HERRERO Y SALAS

ESPECIALISTAS

en las enfermedades propias en las señoras en las de la piel y en las sifilíticas, han establecido su consultorio en la calle 25 DE MAYO, NUMERO 233, ALTOS DE MARICOT, donde reciben de 11 á 3.
d24-1mes-3°pdj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Rio Grande»

Comandante Alves

Saldrá el 10 del corriente, para
Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco
Paranaguá
Iguape
Cananéa
Santos
y Rio Janeiro

VARIEDADES

Estudios

(Continuacion)

Sin embargo, aconteciole ver en misa á una doncella de noble linaje, escasa fortuna, buen parecer, y modestos atavíos que abrió brecha, sin que él mismo supiera cómo, en su empedernido corazon; y ya desde entonces la vida empezó á parecerle posible aun fuera de los campos de batalla.

No se asusten VV., amigos mios, que no voy á referirles [illegible] los amores del militar guerrero; ellos fueron pocos y yo los diré sucintamente. Parecióle bien la dama en el primer domingo, espetóla al salir de misa el segundo y supo donde vivia; repitió al tercero la misma operacion y averiguó, por medio del cura y valiéndose de las mismas astucias que acostumbraba á emplear interrogando á los desertores del enemigo, que su bella se llamaba Doña Leonor y que era hija de una viuda, noble y pobre; al cuarto domingo se presentó con la madre de la niña; el quinto se entró la primera amonestacion; y el séptimo recibió la bendicion nupcial.

Leonor era alegre como un pajarillo en los primeros dias de primavera, risueña como la aurora, impresionable como la sensitiva, apasionada como andaluza; Don Rodrigo, ya les he dicho á VV. lo que era. Unir al milano con la paloma fuera mejor que á la linda doncella con el áspero soldado; pero la miseria de la viuda, y el deseo de su hija de tener marido allanaron todas las dificultades. Verificóse, pues, entre ya lo dicho, el matrimonio á despecho de la diferencia de edades y de condiciones; y no necesito decir á VV. que dos años despues eran entrambos esposos los seres mas desgraciados que es posible imaginar. — Veo la sonrisa en los labios de Alfonso, y pareceme adivinar su pensamiento. ¿No es cierto, amigo, que allá en sus adentros está V. diciendo que siendo jóven, hermosa y discreta [illegible] consuelos [illegible] la esposa de D. Rodrigo?... Por desdicha ni entonces dejaban ni ahora dejan las mujeres de hallar á su paso esos que [illegible] consuelos, y que si por un momento satisfacen su ofendida vanidad es para cubrir de infamia á sus maridos, á sus hijos y aun á ellas mismas... Vuelvo á mi cuento.

Sí, Alfonso, tambien habia mancebos [illegible] y galanteadores en tiempo del grande emperador, y tambien entonces [illegible]

[illegible]

...que acabo de enumerar, mas que suficientes sin duda para que no se precipitase don Rodrigo; pero otra de mas peso tuvo, y conviene no pasarla en silencio. No olvidemos la época; todavía entonces aunque próximo á desaparecer, reinaba en la sociedad en general, y mas particularmente entre los nobles y soldados, el espíritu de la antigua caballería, la cual entre sus máximas fundamentales, que ahora no debo ni calificar ni discutir, contaba la de que ofensas que interesaban al honor con la sola sangre de los ofensores podian lavarse.

Comision Filantrópica

Los exámenes de la Escuela Filantrópica tendrán lugar en los días 25 y 28 del presente mes, á las 10 de la mañana, en la calle Soriano núm. 149; para lo que quedan invitadas las familias y con especialidad las personas caritativas que contribuyan con su óbolo al sosten de este establecimiento.

La distribucion de premios se efectuará el Domingo 30 del próximo mes de Enero.

El Presidente, *L. Lerena.*

El Secretario, *Belisario Caviedo.*

d21-15

JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO

CUENTA ABREVIADA que demuestra el movimiento de los Depósitos Judiciales constituidos en la Junta de Crédito Público por Ley de 25 de Enero de 1875 y de los pagados por órden de los respectivos Jueces, á presentacion, hasta el 1.º de Diciembre del mismo año, fecha en que los saldos pasaron al Banco Mauá y C.ª por Ley de 22 de Octubre de 1875.

RECIBIDO		Juzgados	ENTREGADO							
			ORO				MONEDA CORRIENTE			
ORO	M. C.		A varios	A los actuarios de los Juzgados	Pasado al Banco Mauá y C.ª en 1.º de Diciembre de 1875	TOTAL	A varios	A los actuarios de los Juzgados	Pasado al Banco Mauá y C.ª en 1.º de Diciembre de 1875	TOTAL
186,254.70	47,579.77	De Comercio	6,487.34	126,846.37	52,919.97	186,254.70	816.00	4,652.95	42,110.82	47,579.77
69,310.91	21,570.12	De lo Civil de la 1.ª Seccion	47,871.18	12,850.40	8,595.51	69,310.91	—	103.85	22,541.27	21,570.12
32,347.27	—	Id. id. id. 2.ª id.	25,491.06	535.35	6,515.86	32,347.27	—	—	—	—
59,529.29	100.00	ordinario	16,742.80	7,527.48	35,299.01	59,529.29	—	—	100.00	100.00
2,410.07	1,201.12	De Intestados de la 1.ª Seccion	—	758.42	1,651.65	2,410.07	—	548.73	651.09	1,201.12
3,878.09	700.00	De id. id. 2.ª id.	—	1,413.13	2,465.25	3,878.09	120.12	579.58	—	700.00
—	2,411.10	ordinario de San Isidro	—	—	—	—	—	—	2,411.10	2,411.10
1,441.73	—	De Hacienda de la 2.ª Seccion	350.00	—	1,091.73	1,441.73	—	—	—	—
—	5,261.09	De Paz de la 1.ª Seccion	—	—	—	—	4,555.11	—	707.98	5,261.09
—	210.00	De id. id. 2.ª id.	—	—	—	—	210.00	—	—	210.00
12.00	12,161.07	De id. id. 3.ª id.	12.00	—	—	12.00	5,500.31	—	6,860.76	12,161.07
500.00	—	De id. id. 6.ª id.	—	—	500.00	500.00	—	—	—	—
400.79	—	De id. id. 7.ª id.	—	—	400.79	400.79	—	—	—	—
1,000.00	4,077.62	De id. id. 8.ª id.	200.00	—	800.00	1,000.00	100.00	—	3,977.62	4,077.62
357,574.35	98,229.19		96,951.70	150,041.95	110,500.70	357,574.35	11,401.16	6,919.11	79,897.92	98,229.19

Montevideo, Diciembre 30 de 1875.

J. L. Cuestas, Contador.

D. Zorrilla, Tesorero. — *Cárlos Marquez,* Secretario.

LA Isla misteriosa

POR JULIO VERNE

Ha llegado: es la prima que se regala á los suscritores del *Correo de Ultramar* para el año 1876.

Acudid á la *Librería Mariotti* donde se la entregarán.

d30-5

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en la condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los días.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los días.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chasso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Blescas y Cuchilla Maciel, todos los días.

Para Capilla Farruco y Nuñira, los días 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los días 1, 6, 14, 17, 22 y 26.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los días 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los días 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los días 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los días 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los días 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la Capital:* los días 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los días 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los días.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los días 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los días 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los días 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los días 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Durazníto, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los días 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los jueves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los días 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los días á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Agencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 / s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.15	1.00	ll. x 4.00 / 4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.23
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.45	11.31	3.21	6.31	7.53
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

FOLLETIN
50

EL Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Y retrocedió para volver á su cámara, porque se convenció de que ya le era imposible ver á la reina.

El desdichado empezaba á sentirse muy débil.

Entró en su dormitorio.

Cerró la puerta.

Miró el reloj.

—Las once,—dijo.—Y antes de que pasen dos horas vendrá Luis á buscarme.... Dormiré para descansar y recobrar la calma.

Ya no vaciló.

Desnudóse y se acostó.

Sus fuerzas se habian agotado.

¿Dormiria?

Sí, contra lo que debia esperarse, quedó profundamente dormido á los pocos minutos.

Luego se movieron sus lábios.

Pronunció el nombre de la reina.

El infeliz soñaba que habia triunfado, que su padre no existia y que estrechaba entre sus brazos á doña Isabel.

¡Qué horrible debia parecerle la realidad cuando despertase!

Ya hemos dicho que [illegible] se preparaba Felipe II para descargar el terrible golpe.

Volvamos á la galería donde hemos dejado á doña Ana de [illegible]

CAPITULO LXXIV

DOÑA ANA GOZA MIENTRAS SUS VÍCTIMAS SUFREN

No iba la princesa de Eboli á la cámara de la reina, y si salió de su aposento fué para espiar á don Cárlos, pues temia que éste desapareciera antes del momento de la prision.

—He sufrido el último ultraje,—dijo la dama cuando estuvo sola,—el último, porque dentro de una hora ese desdichado habrá perdido la libertad, y no pasará mucho tiempo sin que pierda tambien la vida.

El fuego de su ódio y de todas sus ruines pasiones iluminó los ojos de la princesa.

Retrocedió.

Ya tenia la seguridad de que don Cárlos no se atreveria á salir de su cámara.

Recorrió algunas galerías, pasillos y habitaciones.

Queria convencerse de que el rey no habia cambiado de resolucion.

Por fin llegó á la antecámara, donde vió al duque de Feria que hablaba con algunos de los caballeros de la real servidumbre.

Todos se pusieron en pié y saludaron respetuosamente á la dama, que dijo:

—Perdonad si os interrumpo.

—Señora, nos honrais.

—Gracias.

—¿Podemos serviros?

—Deseo saber si aún está mi esposo en la cámara de su majestad.

—Sí.

—¿Y no podeis decirme si tardará mucho en salir?

—Lo ignoro.

—Pues lo siento.

—Algun asunto muy grave ocupa á su majestad,—dijo un gentil-hombre.

—¡Oh!...... Siempre en continua lucha, sin sosiego....

—Siempre, por desgracia.

—De manera que....

—Me parece, princesa, que debeis acostaros y descansar, pues es lo mas probable que nuestro amigo don Ruy no pueda tener la dicha de veros hasta mañana.

—Tal vez [illegible] puso la dama, dirigiéndose al duque de Feria,—porque al encontraros aquí á estas horas....

—Me llama su majestad, no sé para qué; acudo y espero.

—Presiento una desgracia inmensa, y ya sabeis que rara vez engaña á la mujer el instinto.

—Todo es posible, señora.

—Voy, pues, á dormir, si es que el sueño no huye de mí por lo mismo que lo deseo.

—Olvidaos de lo que pasa y dormireis.

—Que Dios os proteja, señores.

—Con Dios id, encantadora princesa.

La dama salió.

—¿Qué opinais de esto?—preguntó un gentil-hombre.

—Que quer—dijo otro.

—La visita con que nos ha honrado doña Ana....

—Es natural que la tierna esposa quiera saber lo que ha sido de su esposo.

—¿Acaso la princesa ignora para qué don Ruy ha venido á ver á su majestad?

—Hay quien asegura que nada hace el marido sin licencia de la mujer.

—Invencion de los murmuradores envidiosos.

—Cosas hay que parecen buenas y yo no las envidio.

—Cuidado....

—Sí, mas prudente es callar.

Prudente era; pero no callaron, sino que cada cual hizo observaciones sobradamente maliciosas.

El duque de Feria no tomó parte en la conversacion.

Ya no tenia que hacer doña Ana mas que esperar.

Fué á su aposento.

Sentóse y meditó.

Entreabriéronse sus labios y desplegó una sonrisa que revelaba su criminal satisfaccion.

Ya consideraba seguro el triunfo.

En aquellos momentos gozaba como pocas veces en su vida habia gozado.

Con ansiedad creciente esperaba la hora.

De vez en cuando miraba el reloj.

—¿Y qué hace el diablo?—dijo.—¿Por qué no acude para salvar al príncipe su protegido y mortificarme?

El diablo no se habia dormido, ya lo sabemos, no descansaba, y si aquella vez tambien no desbarataba los planes de la princesa, seria por llegar un minuto mas tarde de lo que le convenia.

Una por una fué recordando doña Ana todas las alternativas, todas las peripecias, todas las fases que habia presentado aquella intriga horrible.

Comprendia muy bien la dama que el triunfo no era definitivo, pues ni ella ni su esposo debian considerarse á cubierto de terribles golpes mientras el príncipe D. Cárlos viviese; pero despues de la prision seria mucho mas fácil hacer lo demás.

En tanto que esperaba aquella mujer diabólica, trazaba planes y dejaba que su ardiente imaginacion remontase el vuelo en el anchuroso horizonte de su ambicion desmedida.

Dieron las once y media.

Estremecióse la dama.

Se puso en pié.

—No,—dijo,—no hay nada tan dulce como la venganza.

Se envolvió en un ancho abrigo de color oscuro.

Salió de su aposento.

Sus pasos no producian el mas leve ruido.

Oprimíase el pecho con la diestra para contener los violentos latidos de su corazon.

Muchas veces se detuvo para escuchar.

El silencio era absoluto y en aquellos momentos solemnes tenia algo de lúgubre.

Si todos los habitantes del alcázar no se habian entregado al reposo, por lo menos se habian retirado á sus aposentos y no se atrevian á salir.

Por fin doña Ana se metió en el hueco de una puerta adonde no llegaba ni un solo rayo de la luz rogiza y moribunda que habia al estremo opuesto de un pasillo.

Desde allí podia ver sin ser vista.

Parecióle que el tiempo pasaba con una lentitud angustiosa.

Empero, como no hay plazo que no se cumpla, segun ella misma le habia dicho al príncipe, llegó el momento.

Percibióse lejano y confuso un sordo rumor.

Luego el ruido de pasos de muchas personas.

Contrájose la dama y se envolvió mas en su abrigo.

Como dos luces fosfóricas brillaron sus ojos.

Vió muchos bultos en el otro estremo del pasillo.

Avanzaban lentamente.

Debian ser soldados, porque la luz reflejaba en las armaduras.

Siguieron, pasaron, desaparecieron.

Debilitóse gradualmente el rumor de los pasos.

—¡Ah!—esclamó la dama.

Se pasó las manos por la frente que tenia empapada en frio sudor.

—Esta noche,—dijo con voz sorda y reconcentrada,—encerrado en su cámara, y dentro de algunos dias en el sepulcro.

¿Y el paje?

Si aun estaba al lado de su señora.......... ¡Pobre don Cárlos!

Doña Ana de Mendoza volvió á su aposento, se dejó caer en un sillon y quedó inmóvil.

Sus fuerzas se habian agotado.

CAPITULO LXXV

DE CÓMO EL PAJE SE DESPIDIÓ DE BLANCA Y SE ENCONTRÓ EN UN NUEVO APURO

Con creciente impaciencia, paseábase Luis en su habitacion esperando á su señora.

Era un tesoro cada minuto que perdia, porque un solo minuto de retraso podia decidir la suerte del príncipe.

—¡Oh!—esclamaba el paje mientras apretaba los puños.—No debo esperarme, ni tampoco puedo irme sin verla. ¿Qué haré si tarda, qué haré?

Y á medida que pasaba el tiempo, haciase mas desgarradora la lucha que opuestos sentimientos sostenian en el alma del desgraciado niño.

Era para él una desgracia horrible partir sin abrazar á su señora, y no era menos horrible la idea de llegar tarde para salvar á don Cárlos.

—¡Dios mio!—esclamó.—¿Me teneis reservado tambien este sufrimiento?... Si es así, lo soportaré con cuanta resignacion me sea posible.

Y despues de algunos minutos añadió:

—Puesto que Dios lo dispone así, haré el último sacrificio y cumpliré mi deber aunque mi corazon se destroce.

Acercóse á una mesa y tomó una pluma para escribir á Blanca, diciéndole que le habia sido imposible esperar por razones que ella conoceria muy pronto.

Cuando trazaba la primera letra con mano convulsa, presentóse la doncella.

—¡Gracias, Dios mio!—dijo Luis.

—¡Ah!—esclamó Blanca, al ver á su paje vestido como para salir inmediatamente.

Ambos quedaron inmóviles y silenciosos por algunos minutos.

Sus nobles corazones latian con desigual violencia.

¡Cuánto sufrian!

Se veian quizás por última vez, quizás iban á morir muy pronto; el uno, niño aún, entre la sangre de los campos de batalla, y la otra, jóven y bella, bajo el peso enorme de su dolor.

—¡Vas á partir!—esclamó al fin Blanca con ahogado acento.

—Talvez,—contestó el paje, exhalando un profundo suspiro.

—No volveré á verle....

—Si muero, no.

—¡Luis, hermano mio!

El pajecillo estrechó fuertemente contra su pecho á la doncella, y luego desprendiéndose bruscamente de sus brazos, dijo con acento firme:

—La hora llegó.

—¿Tan pronto me abandonas?

—Y aún quizás llegue tarde.

—¿Qué sucede?

—El rey ha mandado llamar al capitan de la guardia para prender esta noche á don Cárlos.

—¡Dios mio!

—Y si me detengo un instante....

—¿Pero cómo has podido saber?....

—Desde hace una hora están en la cámara del rey éste y Ruy Gomez de Silva, mientras que el duque de Feria aguarda en la antecámara. Yo llegué hasta la puertecilla que dá al pasillo de comunicacion con el dormitorio, y desde allí he podido oir y escuchar. Van á salir con los soldados que estarán prevenidos, y como el triunfo será del primero que llegue á las habitaciones del príncipe, he corrido para despedirme de vos y avisar á don Cárlos. Si el rey llega primero, no hay salvacion. No era esta la hora que teníamos convenida para salir, porque hasta la una no estarán los caballos preparados; pero evitemos el golpe, y una vez fuera del alcázar, nos ocultaremos en la casa de Diego hasta que llegue el instante de partir.

—Antes es la vida del príncipe que mi deseo de verte algunos momentos mas. ¡Corre, Luis, no pierdas tiempo!

—Adios, señora!—esclamó el paje abrazando nuevamente á la doncella.

—Si llegases tarde....

—Creo que no, porque tienen que perder mucho tiempo para romper la cerradura.

—Mañana saldré para Burgos....

—Allí iré á buscaros algun dia.

—¡Ah!.... ¡No tengo fuerzas para separarme de ti!

—¡Peligra la vida de don Cárlos!

—Es verdad.... adios,—dijo Blanca con voz apenas perceptible.

Y estampando un beso en la frente del pajecillo y recibiendo otro de éste, hizo un supremo esfuerzo para no caer en tierra.

—¡Ira del infierno!—esclamó Luis.—¡Me ahogo!

Y como desesperado, salió del aposento.

—Se fué,—murmuró la doncella á la vez que caia sin conocimiento en un sillon.

Corrió el paje cuanto le era posible, y preocupado con la idea del peligro, no advirtió que un hombre le seguia, procurando hacer el menor ruido posible con sus pasos.

En algunas habitaciones y pasillos no habia luz, pero esto no era un inconveniente para el mancebo.

Atravesó una galería, y al volver á la izquierda para entrar en un aposento, creyó percibir ruido.

Detúvose un instante y miró á todos lados.

Entonces vió al que le seguia.

—¡Oh!—murmuró el paje con voz reconcentrada.—¿Es casualidad ó me espian?.... Pronto saldré de dudas; pero perderé un tiempo precioso.

Creyó que la princesa de Eboli habia llegado á sospechar quién era el diablo que tanto la daba que hacer, y que para averiguarlo con certeza habia mandado que lo espiasen.

Se equivocaba; pues ya sabemos que doña Ana de Mendoza no se ocupaba aquella noche más que de don Cárlos.

¿Quién era el espía?

No tenemos para qué hacer misterios sobre este punto, y recordaremos que el comendador Maldonado habia decidido observar á Luis, por si de esta manera conseguia saber quién era la mujer amada por el marqués. No se descuidó para poner en práctica este plan, y aquel mismo dia hizo el encargo á una persona de su completa confianza que vivia en palacio, porque pertenecia á la servidumbre real, y que no podia engañarlo, porque le debia el empleo que disfrutaba y que era su único recurso.

Si el comendador no habia perdido el tiempo, tampoco lo perdió el espía.

Era éste astuto y muy á propósito para desempeñar aquella comision; pero no menos astuto era Luis, y además estaba dotado de ingenio más fecundo.